



Ubaldo Lucas Martí  
 JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 1931  
 Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales.  
 NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.  
 TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO  
 Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada  
 NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924  
 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

**GESTO DEL DIA**

## Trece periódicos... y en martes

Cuando llegamos al salón de conferencias de la Cámara, unos diputados rogen firmas para presentar una interpelación al Gobierno sobre la suspensión de periódicos vasco-navarros.

Trece—¡mal número!—periódicos son, hasta ahora, los suspendidos gubernativamente, y todos ellos representantes de un sector de la derecha. El documento hace ver que, sin garantía de derechos individuales, se van a discutir problemas básicos para la nación, en un régimen de puro arbitrio gubernativo. Piden, en concreto, que no se puedan adoptar medidas contra los periódicos, excepto las de la autoridad judicial, con arreglo a la ley de orden público de 23 de Abril del 70, hasta que el Parlamento dicte leyes de Prensa.

El tema era peligroso. ¡Trece periódicos, y en martes!... No nos hemos equivocado. Gil Robles, ha sido el encargado de hacer la interpelación. El Gobierno—según dice Gil Robles—cometió un error con la suspensión de esos trece periódicos. Su acto es perfectamente ilegal. No hay garantías suspendidas...

—¡No hay Constitución!—interrumpe Barriobero.  
 —Pues hay un derecho que está por encima de la Constitución, y que el Estado debe respetar...

Y surgen textos de los más ilustres juristas alemanes para confirmar este derecho, aunque no hay Constitución. La Prensa es el reflejo de la opinión, y ese gran sector de opinión pública se elimina en los momentos que España entera debe hablar. El Gobierno se coloca fuera de la ley, y, por lo tanto, fuera de la República, invitando así a los ciudadanos a que hagan lo propio...

Este viene a ser el pensamiento del orador, hasta que Maura toma la palabra, invitando a que le entiendan de una vez para siempre.

No vamos a enumerar los escándalos y las interrupciones, porque necesitaríamos el espacio de los trece periódicos suspendidos. Maura justifica todo, hasta los paseos militares oportunos por el Norte de España, donde los armamentos se infiltraban en todos los rincones. Y dice, concretamente, que esa campaña de agitación es para asegurarse más el triunfo de la votación del Estatuto de Estella. Y, además, aclara, para que todos lo sepamos, que no hay garantías de ninguna clase que suspender. No hay más que una disposición de 15 de Abril, por la que el Gobierno tiene todos los Poderes necesarios para hacer uso de ellos discrecionalmente cuando le hagan falta, como ahora. Y da cuenta a la Cámara y en paz.

Ya lo sabemos. Pero no lo entiende así el señor Robles, que ha lanzado la especie de ser un pretexto por la campaña que hacían esos diarios contra otros ministros fracasados. (La gente mira a don Indalecio con un poco de malicia).

El caso es que los vasco-navarros son los únicos que traen en jaque al Gobierno por una u otra cosa. ¡Y eso que el grupo no es muy numeroso!

En lo que, a nuestro entender, está acertado Gil Robles, es al pedir igualdad de trato, puesto que otros periódicos de extrema izquierda están haciendo una campaña demoleadora en el país, invitando a la rebeldía. Los trozos que lee de estos periódicos, son verdaderamente lamentables. Se ataca al Parlamento, se insulta personalmente a los ministros, y hasta uno llama—¡perdón por la cita—“centauros locos” a Maura y a Alcalá Zamora.

Ambos hacen un gesto de extrañeza ante tal calificativo. El que escribe eso debe ser algún anormal. Pero escrito está y hasta en el Parlamento se ha leído.

Que acaben pronto esos poderes discrecionales del Gobierno y nos atengamos todos a una Constitución, en la que cada ciudadano sea libre y cada uno responsable de sus actos. Porque, de otra forma, la Prensa, con dictadura roja o blanca, siempre fué un juguete de los Gobiernos.

Y la cosa no es para tomarla a juego.  
 VALENTIN F. CUEVAS  
 (Prohibida la reproducción).

## QUISICOSAS

Para mi amigo el “campanillero” Serafin Ferro.

Amigo Serafin, el que en San Sebastián con el tilín, tilín, a poco arma un jollín en el taurino plan.

Yo, que en el redondel, tu campanilla vi, cuando con frenesí un hombre de burdel la echó lejos de ti.

Yo que escuché el clamor, el fiero alborotar magnífico y sin par, al que con todo ardor me decidí a sumar, pidiendo que otra vez la campanilla a tí volviera, para prezar de la afición cañi que tiene sensatez.

Hoy que cuando a tu hogar retornas, en sazón la feria singular, donde toda atracción es el ver torear, como en nuestro cartel taurino, de postín, alguno mal papel hará, el tilín, tilín se impone, Serafin.

Adquiere pronto ya, no campanilla, ¡já! para nuestra “afición” cuadra mejor, quizá, el más grande esquilón.

Y arma el primer jollín, amigo Serafin.

## NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: José Sánchez González e Isabel Fernández Alvarez.  
 Defunciones: María de los Dolores Sendin Comerón y Lucila Hernández Alconada.

## PAGOS DE HABIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Juan Taramona, 1.497 pesetas; don Ubaldo Sánchez, 125; don Ladislao Gil, 1.614,50; don Marcelino de Dios, 2.606,50; Habilitado de la Guardia civil, 1.511,21; Jefe de Telégrafos, 584,72; Administración de Loterías de Alba de Tormes, 20,20 pesetas.

## COLEGIO DE AGENTES COMERCIALES

Sesión de ayer

A las nueve y media de la noche, celebró ayer sesión la Junta de Gobierno del Colegio de Agentes Comerciales.

Se aprobó el acta de la última, y la junta cambió impresiones sobre una circular de la Central.

Se trataron también diversos asuntos de régimen interior.

## LA MUSICA EN LA PLAZA

Hoy, jueves, día 27, de ocho y media a diez y media, en la Plaza Mayor, interpretará un concierto la Banda de música del Regimiento de Infantería número 26, con arreglo al programa siguiente:

1. Marcial, pasodoble, M. Domingo.
2. Preludio de la zarzuela “El Patinillo”, Jimenez.
3. “La Revoltosa”, fantasía, Chapí.
4. “La Ventera de Alcalá”, preludio, Luna y Calleja.
5. Domingo Ortega, pasodoble, L. y Oropesa.

## VIDA GREMIAL

Los concesionarios de líneas de automóviles

La entidad “Gremial de Transportes”, que se reunirá el sábado, a las once de la mañana, invita a la sesión a todos los concesionarios de líneas de automóviles que sean afiliados, y a los que estén dispuestos a serlo, y les ruega encarecidamente que aporten todos los datos concretos que tengan en su poder, para concretar ante el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia las denuncias pertinentes respecto a los dueños de vehículos de cualquier clase que estén funcionando de una manera ilegal, para evitar los perjuicios que se causan a los concesionarios.

Por la importancia de la reunión y del problema a tratar, se ruega a todos los afiliados que asistan a la junta, aun cuando residan en los pueblos de la provincia.

### “La Huerta Salmantina”

El presidente de “La Huerta Salmantina”, señor Tavera, ha convocado a la directiva de la nueva entidad de dueños y arrendatarios de huertas de Salamanca y su provincia, a sesión, que se verificará el día que oportunamente se fijará para conocimiento de los miembros de la directiva.

Esta examinará los problemas pendientes y se ocupará de la campaña de organización de la entidad.

### “La Productora de leche”

El presidente ruega a todos los industriales afiliados a la entidad, que faciliten al cobrador las tarjetas firmadas por ellos con los nombres de los dependientes a su servicio.

Para tratar de este asunto, y de otros de importancia, se reunirá la Directiva el sábado, 29, a las doce en punto de la mañana.

### La Inspección del Trabajo

La Federación Gremial ha encargado los cuadros horarios que a primero de mes se repartirán a los afiliados para que los expongan en sus establecimientos, a fin de estar a cubierto de las sanciones que se les puedan imponer por la Inspección del Trabajo. Estos cuadros se distribuirán a los afiliados, así como los libros necesarios de visita de inspección y personal.

## EL ADELANTO

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE CUARENTA Y CINCO MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID



SEGUNDO ANIVERSARIO  
del señor

## DON LISARDO SANCHEZ GARCIA

QUE FALLECIO EN SALAMANCA, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1929

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

**D. E. P.**

Su desconsolada esposa, doña Teresa Martín García; hijos, Emilio y María de las Nieves Sánchez Martín; hermanos, Emilio y Miguel; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a alguno de los actos piadosos que se celebrarán en su sufragio, por lo que les quedarán agradecidos.

El funeral que se celebrará el día 29, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de esta ciudad, así como varias de las misas que se digan en dicha parroquia, y las de los pueblos de Galindo y Santo Tomé de Rozados, así como también la Exposición de Su Divina Majestad en las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (Azafranal), serán aplicadas por el bien del alma del finado.

**EL ADELANTO** ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA



EL SEÑOR

# D. Francisco Estella Sánchez

FALLECIO EN MADRID, A LOS SESENTA AÑOS DE EDAD  
 EN EL SANATORIO DEL ROSARIO

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su hijo, don Domingo Estella Pérez; padres políticos y demás parientes,

Comunican a sus numerosas amistades tan sensible pérdida.

Por el eterno descanso del alma del finado, se dirá un solemne Funeral en la villa de Sequeros.

**NO SE APRESURE  
A COMPRAR**

# MUY PRONTO

**LA SEMANA  
PROXIMA**

**LA MAS TENTADORA Y EXTRAORDINARIA OFERTA DE CALZADOS**

Realizarán este alarde los más importantes almancen de España con fábrica propia, en su nueva

# GRAN FERIA DE CALZADOS

**AZAFRANAL, NUMERO 9. - SALAMANCA**

## REMITIDO

Señor director de EL ADELANTO.  
Mi distinguido amigo: Ruego a usted inserte en el periódico de su digna dirección las adjuntas cuartillas, con las cuales es mi propósito dar por terminada la disputa que se me ha entablado, y a la que no pienso dar más beligerancia que la ya conocida.  
Gracias y sabe es siempre suyo afectísimo amigo s. s. q. e. s. m., José Manuel García.  
Villavieja de Yeltes, 25-VIII-1931.

### PARA ALUSIONES. — UNAS CUANTAS VERDADES

Un problema agrario, acerca del cual mantienen criterios distintos dos entidades agrarias de esta provincia, ha degenerado en un ataque destemplado del señor Marcos Escribano a mi honra.

Me veo, pues, obligado en vindicación de la misma, a recordar a dicho señor unas cuantas verdades, que casi son ya de dominio público.

Es intolerable que se ataque a los directivos del Bloque Agrario, por un hombre que, olvidando que tiene un lugar en el Parlamento, donde está para defender los intereses agrarios de una provincia que le nombró su representante en Cortes, se queda en la ciudad, ocupando el que más le conviene de los que aquí posee, para desde él hacer una política personal y rastrera, para la cual no acierta su entendimiento clarísimo, a encontrar razones que oponer a razones y hacerla con la altura de miras que esperaríamos en quien, asqueado de un régimen que marchaba por estos derroteros, se pasó de un brinco al actual, en el que continúa haciendo las cosas del modo caciquil e indigno que tanto aborrecía, aunque por lo visto le sigue agradando este procedimiento.

Porque es muy difícil, señor Marcos Escribano, querer negar en Salamanca, que el presidente de la Diputación provincial —aunque no aparezca al frente de ella, no tenemos noticias de que no lo sea— al propio tiempo ostente la Presidencia de la Liga de Agricultores, cargo que, según el artículo 11 del reglamento de dicha institución, no puede ostentarlo, ya que en él y en su apartado, al indicar las incompatibilidades que tienen los socios para formar parte del Consejo de Administración, dice literalmente: "Los socios para que ejerzan cargos públicos retribuidos o gratuitos, a excepción de los cargos de concejal o de alcalde".

¿Coge de lleno esta incompatibilidad a la persona del señor Marcos Escribano?

Creemos que sí; pues aun suponiendo

do que no tenga a su cargo la presidencia de la Diputación de modo visible, no negará que un cargo público retribuido, es el de diputado a Cortes Constituyentes, por cuya sola razón en modo alguno no puede ni debe tolerarse que continúe al frente de esa entidad.

Por si esto es poco, el artículo 17 del mismo reglamento de la Liga, dice terminantemente que, "para que sea válido un nombramiento, será preciso que recaiga en un socio que no esté incapacitado para ejercer el cargo, según el artículo 11", que antes hemos citado.

Es verdaderamente insólito que, cuando el señor Marcos Escribano no encuentra fundamentos para atacar al Bloque Agrario, lo haga —de la manera tan baja que lo hizo— contra su presidente, contra mi humilde persona, cuyas cualidades y cuyos defectos, no creo en modo alguno sea él quien como juez apasionado, tenga que juzgarlos, infiltrando en las gentes una idea de mí, que dejan flotando un ambiente de duda entre quienes no me conocen, ya que mis amigos saben como protejo a mis colonos, y a éstos pongo como testigos de mi honradez, prueba de la cual y de mi modo de proceder con ellos, es que aun en medio de este estado de cosas, mis colonos me han pagado este año las rentas, con la rebaja que creí oportuno hacerles por razones atendibles y justas, excepto uno, que consultó en la Liga y sin querer ponerse al habla conmigo—aunque dice el señor Marcos Escribano aconsejan los arreglos amistosos—ha presentado la demanda de revisión de contrato contra mí.

Gracias a ostentar los títulos que me concede de manera tan gratuita el generoso señor Marcos Escribano, puedo enorgullecerme de haber hecho ricos a un número de colonos que, de haber empleado los elementos que me otorga, habrían caído en la miseria. Eso puedo comprobarlo y aun invitarles a que abochornen al paladín furioso, por sus calumnias y ligerezas, no dignas de quien ostenta cargos y representaciones por la dignidad de los hombres de la provincia de Salamanca que se los otorgaron.

En cambio, para que los lectores se formen idea de la actuación pública del señor Marcos Escribano, ahí van dos botones de muestra:

Primero. El señor Marcos Escribano

no, ahora tan apasionado de la Liga, no vaciló en ir a Madrid a denunciar a la Liga (pidiendo una inspección), al Director de Agricultura de la Dictadura, don Andrés Garrido, con quien tenía amistad personal y contactos políticos.

Segundo. El señor Marcos Escribano, que ahora combate a los administradores de grandes propietarios, hizo, en gran parte, las últimas elecciones con el influjo de un gran administrador de esta provincia, cuyo hermano figuraba con el señor Marcos Escribano en la candidatura de la Derecha Liberal Republicana, después partido progresista, y hoy, grupo político próximo a la liquidación... por derribo.

Pero, si razonamos un poco, hemos de ver claramente que, si no hace estas cosas el señor Marcos Escribano, no tiene en qué entretenerse, ya que en el Parlamento no ha sido designado para formar parte de ninguna Comisión, al igual que algunos diputados de esta provincia, que intervienen en las de Constitución, Fomento, Presupuestos y alguna más; en las cuales laboran por el interés de la Patria, interviniendo en todo aquello que afecta, especialmente, a la región agrícola salmantina, como por ejemplo: en la cuestión de las lentejas; tasa del trigo, etc., etc., intervenciones conocidas por haber sido publicadas en la prensa de todos los matices.

Para una vez que se le ofreció ocasión de actuar justamente en el Parlamento, el señor Marcos Escribano, se negó a ello, y no lo hizo, cosa que no puede extrañar a quien conozca sus personales dotes.

Me refiero concretamente a la aprobación de actas de nuestra circunscripción electoral.

Cuando se trataba de defender en el Parlamento el injusto proceder de una Comisión de actas que quiso fueran anuladas todas las de la provincia de Salamanca, la Junta directiva del Bloque Agrario se trasladó a Madrid y gestionó la aprobación de las mismas, entre las cuales, naturalmente, defendíamos la aprobación de la del señor Marcos Escribano, triunfante en la candidatura que con tanto tesón y entusiasmo hicimos saliera en la provincia de Salamanca, los hombres que formamos el Bloque Agrario.

Nuestra sorpresa fué extraordinaria cuando oíamos decir al jefe del partido de la Derecha Liberal Republicana, en el despacho de su propia casa, que algo muy raro debía ocurrir con nuestras actas, hasta el punto de que sus diputados no querían defenderlas, y que por eso él, como jefe de una minoría, había encargado, después de hablar con el diputado salmantino de su grupo y decir éste que no lo hacía, a otro compañero de hacerlo; pues era tan justa nuestra pretensión de que fuesen aprobadas, que él no podía tolerar que su partido guardara silencio en debate tan importante y trascendental.

Nosotros le hicimos ver que no todos pensaban así, y que respondíamos de que los genuinamente nuestros las defenderían, tal y como pasó a las pocas horas en el Congreso.

Y en los pasillos del propio Congreso, cuando el día 24 de Julio saludábamos por la mañana al señor Marcos Escribano, nos decía que no quería intervenir, por la razón, verdaderamente grotesca, de que no quería mendigar un acta.

¿Pero sabe el señor Marcos Escribano lo que decía? ¿No sería que, quizás le faltaran las fuerzas y se le apoderara el pavor, patrimonio de todos, ante el tener que hablar en el Parlamento español? ¿No hubiera sido mejor, valientemente, como otros lo hicieron, defender lo que no era suyo —pues eran los votos y la dignidad de los electores— que no sacudirse el polvo, para no intervenir en el debate con razón tan mezquina?

Nos decía que su estancia en Madrid aquel día, sólo era para acompañar al señor Unamuno, y aconsejarle hablara en el Parlamento, aunque luego lo hiciera de la manera digna que corresponde al Rector de la Universidad de Salamanca, que, sabe Dios si sería, la contraria que pensaba el señor Marcos Escribano.

Después de esto, nos llama fantasmas. ¿Qué adjetivo podríamos designar para él, cuando después de no atreverse a intervenir en la discusión de actas no se atreve tampoco a ocupar su sitio de diputado en el salón de sesiones del Congreso, y mientras se celebra la que resolvía la aprobación o nulidad de su acta, anda por pasillos y tribunas, para informarse de la resolución de la Cámara, de algo que le afectaba de manera tan particularísima?

Señor Marcos Escribano, menos valor contra un hombre honrado, que en la vida le ha dirigido un sólo ataque.

Guarde sus energías para defenderse ante la opinión de sus continuos equilibrios políticos, de su falta de lealtad con la Liga y... de lo que pueda venir el día que la gente del campo se convenza de lo que hay de cierto en las predicaciones del diputado... silencioso. ¡Las cosas que vamos a ver y oír!

**JOSE MANUEL GARCIA ORIVE**  
Villavieja de Yeltes y Agosto de 1931.

Para bodas, relojes oro de ley, las mejores marcas. Relojes sobre mesa gran sonería, modelos novedad, **RELOJERIA PAULINO**, Plaza Mayor, 19. Joyería, Platería

## VIDA ESCOLAR FACULTAD DE MEDICINA

### Ultimo cursillo de Patología general

El próximo 1.º de Septiembre dará comienzo en la Facultad de Medicina de nuestra ciudad, un último cursillo de Patología general, en virtud de haber sido declarado obligatorio por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el presentar, para efectuar la matrícula, un certificado acreditando haber efectuado las prácticas oportunas en un centro de enseñanza de carácter oficial.

Con este objeto, en secretaría queda abierto, hasta el día 31 del presente mes, el plazo de matrícula para el referido cursillo, que será explicado por don Tomás García Corseles y don Darío Carrasco Pardal.

**Los mejores calzados  
"LES PETITS"**  
Inmenso surtido. - Nuevos modelos.

## LEDESMA FUTBOLISTICA

**El Athletic gana ¡8-0! al Cervantes**  
Con fuerte aire y tiempo nublado, se celebró este partido el domingo, 23, en la villa de Ledesma.

Omitimos, por desconocida, la alineación del Cervantes, que por otro lado ya se ha publicado con anterioridad. La del Athletic Club Ledesmano fué la del domingo pasado, sustituyendo a Iglesias, por estar lesionado, Tavera, que en e asegurado tiempo pasó al extremo izquierda.

Comienza el partido con una buena jugada de la delantera blanca, que termina con un tiro de I. Chaves, que sólo ante el portero, pierde una gran ocasión de marcar. Hay a continuación un soberbio tiro de cabeza, de Mayorga, que va alto.

Pitase el primer córner que lo hace Cervantes. Repite Mayorga la jugada que antes anotamos, con otro tiro análogo.

A los pocos minutos surge el primer goal, resultado de un lamentable fallo del portero del Cervantes, a un tiro, un tanto inocente, del interior J. Craves. Sigue el dominio aplastante del Athletic, que fuerza un córner al Cervantes. Tiralo Mayorga; J. Chaves, prodigiosamente colocado para el balón con la cabeza, introduciéndolo a continuación en la meta, suavemente con el pie, ¡y ya van dos!

Un buen pase del medio centro B. Chaves, es recogido por J. Chaves, que corriendo al extremo, lanza un gran tiro.

El balón apenas si pasa el centro hacia la portería del Athletic y cuando así lo hacen, encuentran el adecuado despeje de Cándido Chaves, plebítico de facultades. De repente, Mayorga, que está jugando maravillosamente, corre la línea y centra a los pies de J. Chaves, que mete el cuarto.

La cosa empieza a tomar proporciones de catástrofe. A los pocos instantes, un nuevo tiro del mismo jugador hace el quinto y antes de que tengan tiempo de reaccionar los salmantinos, les encaja el sexto; hasta ahora el mejor de la serie, obra perfecta de Mayorga y J. Chaves, que con este lleva ya ¡cinco!

Termina el primer tiempo, durante el cual la labor del árbitro ha sido muy deficiente. Contamos doce fautes de saque; pasaron sin pitarse.

En el segundo tiempo sigue el dominio del Athletic, mas no con tan excelente resultado como en el tiempo anterior.

Por fin, el portero "cervantino" se luce entres paradas casi seguidas. Pitase un penalty contra Ledesma, que para A. Trilla. Un centro superior del hermano Pepe, es aprovechado por Mayorga, para batir al desdichado guardameta enemiga.

Otro penalty, esta vez contra el

Cervantes. Le tira Cuevas suavemente a las manos del portero enemigo y el rasgo se premia con una ovación.

Una salida "a por tabaco" del tantas veces citado portero del Cervantes (¿no pide el Barcelona el traspaso de tan gran jugador?) la remata Pepito Trilla, colocando el esférico en las mallas. Este es el octavo y último goal.

El medio reserva Eugenio bloca el balón dentro del área y el portero reserva del Athletic para el penalty. (El titular se ha retirado herido de una patada que le dió su compañero C. Chaves, al querer despejar una situación difícil). Antes de esto se ha tirado otro penalty contra los ledesminos, que se hecha fuera deliberadamente.

Y con este tanteo (8-0) acaba el partido.

Es de advertir que desde veinte minutos después de empezarse el partido, hubo de retirarse el delantero centro de los "merengues" I. Chaves, por haber sufrido una distensión en un pie.

Merecen destacarse por los de casa (que actuaron bien sin enemigo y con toda cohesión) sobre todo Mayorga, J. Chaves, C. Chaves y Ignacio, en el tiempo que actuó. Por los de fuera, los mejores, Barragán, Hierro y Manolo. El portero, fatal.

La labor del árbitro, en casi todo el partido, pésima, pero llevada a cabo sin protesta, justo es decirlo.

Fueron madrinas de ambos equipos, los gentiles señoritas Cándida Periañez y Angelita Trilla.

M. PERLA



### "PETROMAX"

El alumbrado más perfecto, independiente y económico que existe. Al gas de gasolina o petróleo.

Se solicitan **REPRESENTANTES** exclusivos en todas las cabezas de partido de esta provincia.

Para detalles, dirigirse a

**A. KLAEBISCH**  
Clarís, 69-71.  
Apartado 858.

**BARCELONA**

**ANUNCIO**

Se arriendan los aprovechamientos de pastos de la finca comunal llamada "Arroyo del Horno", vulgo "Camacho", sita en el término municipal de Talaván (Cáceres), de una extensión de 2.576 hectáreas (4.000 fanegas), de las cuales 750 se emplean para labor, pudiendo aprovecharse la rastrojera por cuatro años, al tipo de 30.000 pesetas, con arreglo a las condiciones insertas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, cuyo arrendamiento será adjudicado en subasta pública, por pujas a la lana, que se celebrará el día 7 del próximo Septiembre en las Casas Consistoriales de Talaván.

Talaván, a 19 de Agosto de 1931.—El Alcalde, Higinio Jiménez.—El Secretario, Julián Alvarez.

SE VENDE un auto Renault, 18-24 y un Dodge abierto, cuatro cilindros, seminuevo. Informarán, San Pablo, 39.

## De Candelario

En el teatro de la Fonda, de esta localidad, y por la compañía Rodríguez-Espinosa, de cuya llegada a esta villa ya dimos hace unos días noticia a nuestros lectores, fué representada la preciosa comedia de Linares Rivas, titulada "Cuándo empieza la vida".

Los actores que componen esta compañía dejaron ya bien cimentada su fama como tales al representar esta difícil comedia; pues si bien salió la que representaron el primer día y sucesivos, la que hicieron el sábado fué puesta en escena de una manera magistral. Prueba de ello son los llenos que tienen todas las noches que trabajan.

Generalizando, diremos que todos ellos se portaron como las ya grandes figuras del arte teatral.

Ayer mañana, y en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de esta villa, se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio la bella y simpática señorita Remedios García, hija de nuestros buenos amigos don Florentino García y doña Nieves Cabrerros, y el activo director de la cursal del Banco Español de Crédito que existe en Villafranca de los Barros (Badajoz).

Apadrinaron a los contrayentes la bellísima señorita Aurorita García, hermana de la novia, y Ricardo Novillo, hermano del novio.

Firmaron el acta como testigos, por parte del novio, Antonio Muñoz Martín y Juan Ramírez Tordolla, y por parte de la novia, don Juan Cabrero, Santiago Bejarano y Casiano Bejarano.

En la fonda Simón fueron obsequiados los invitados a la boda con comida y cena, en los que se patentaba la habilidad que como cocinero tiene adquirida el dueño de dicha fonda, Simón.

Después de la comida y la cena, los invitados se reunieron en el salón bajo del Casino Unión Candelariense, donde se organizó un animadísimo baile.

Deseamos a los novios, que han salido a recorrer varias poblaciones españolas, una eterna e inacabable luna de miel.

El pasado jueves se jugó, en el campo de las Eras, de esta villa, un interesante encuentro futbolístico entre un equipo bejarano, de categoría, y el candelariense, que jugó el domingo, 16 de los corrientes, aunque algo mejorado en cuanto a jugadores se refiere.

El partido, como antes digo, fué bastante interesante, pues los dos equipos luchaban con verdadero encono por alcanzar cada uno el pabellón de su localidad.

"El triunfo, deteniéndome en todo a la verdad, y sin apasionamientos de ninguna clase" (subrayo esto por si hay algún señor que "no lo huele, como dice el que me contesta en Béjar en Madrid a mi crónica de hace varios días), fué única y exclusivamente de Candelario.

El resultado lo dice: dos "goals" que introdujeron los de aquí en la meta bejarana. Los de Béjar, por el contrario, por más esfuerzos que hicieron, no lograron más que cansarse y obtener un resultado francamente nulo.

No se extrañen los jugadores bejaranos de que diga que fueron dos goles, pues ellos, mejor que yo, saben que esta afirmación es verdadera, aunque el árbitro anulara uno de los tantos.

C. TOIMIL

SE COMPRARIA TERRENO para edificar. Escribid precio, situación y condiciones a Rodolfo Pinto, calle Cervantes, 12, Ultramarinos.

**FERIA ANUAL DE TODA CLASE DE GANADOS EN Fuente de San Esteban Los días 30 y 31 de Agosto**

**LA VERDADERA LIQUIDACION DE CALZADO**

LA HACE

**"La Inglesa,"**

**DOCTOR RIESCO, 4**

Visítela y se convencerá.

# NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Mujer, sinónimo de belleza

Nuestros actos siempre tienen que ser regidos por nuestra cultura. No se necesita poseer una gran intelectualidad para ser culta; toda aquella que tenga la buena ambición de aprender, puede llegar a ser, a la vez, profesora y discípula.

Hoy en día la vida misma es la maestra más cercana que tiene cada mujer a su lado, y si bien es fijada por otros muy a menudo aplicar el adagio o refrán tan corriente: no pasarás un día sin haber aprendido algo más.

Si, queridas lectoras, la buena cultura está hermanada con la educación, no debemos jamás olvidarnos de esta faceta de nuestro brillante, tan necesaria en todos los casos de nuestra existencia.

Una muchacha bellísima: será atractiva por sí sola (no cabe duda); pero si no posee educación, es un gran brillante en estado carbón; hay que pulimentarlo, hay que trabajarlo.

La cultura da distinción: da saber el trato que debemos dar a nuestros semejantes, algo parecido al don de gentes, da buen gusto, da elegancia y da... hasta armonía en formas y movimientos.

Una mujer culta es distinguida; una mujer distinguida tiene el sentido de las actitudes, sabe moverse, andar con desenvoltura, pero sin desenfado; sentarse graciosamente sin descomponer forma bella; sabe hablar sin ser mortificante; sabe ser elegante sin afectación; sabe ser fina, pulcra, discreta en el sonreír y lo mismo en el mirar.

Referente a esto que os digo, una escritora contemporánea y muy conocida dice: "La cultura del espíritu en la mujer da, además del buen gusto, la distinción, que constituye el mayor atractivo de la mujer".

¿Cuánto puede hacer una mujer culta a la que muchas veces se le llama simpática! Más que la belleza, ésta puede ser fugaz, efímera, no quedar ni un solo vestigio de su paso; la otra es eterna; cada día se puede aplicar un eslabón más.

### VIAJES

Han salido: Para Gata, el propietario don Mariano Guervós.

Para Valladolid, el industrial don Antonio Mendoza Santos.

Para Gijón y San Sebastián, doña Gabina Muñoz y su hijo.

De Los Gallardos, para Villarmuerto, don José Manuel Tapia, con su señora, doña Eloísa Bernal, y su nieta.

De Nava de Francia para Valdehijaderos, don Atanasio Martín.

De la delhesa "El Pito" para Lumbrales, donde fijarán su residencia, don Mateo Sánchez Rengel, con su familia.

De Honduras para Beleña, don Anastasio Núñez con su hija política doña Esperanza Carretero.

De Valladolid, para Candelario, don Salustiano Bayo.

De Cabanah de Polendo (Segovia), doña Agustina Gil.

Han llegado: De San Sebastián doña Carmen Lorente de Rodríguez Olivera y su bella hija Paz.

De la misma población en su automóvil, el decano de esta facultad de Medicina don Godeardo Peralta y su distinguida señora.

### NATALICIOS

Ha dado a luz con entera felicidad, un hermoso niño, primero de sus hijos la distinguida señora doña Leo G. Borreguero García, esposa de don Jesús Sánchez Cobaleda.

### ENFERMOS

Nuestro querido amigo don Julio Ibáñez Moreno se encuentra mejorado de la lesión que le retiene en cama, siendo muy visitado por sus amistades. Celebraremos su pronto y total restablecimiento.

### ANIVERSARIOS

El día 30 de los corrientes hace dos años del fallecimiento del que fue en vida querido amigo nuestro, don Lisardo Sánchez García, cuya muerte fué muy sentida por cuantos conocimos sus dotes de laboriosidad y honradez.

En tan triste fecha reiteramos nuestro sentido pésame a su afligida esposa doña Teresa Martín García; hijos, Emilio y María de las Nieves Sánchez; hermanos, Emilio y Miguel y demás parientes.

### VARIAS

Se encuentran en Cestona, el propietario y ganadero don Antonio S. Cobaleda y su distinguida señora. De Navarredonda de la Rinconada, saludamos ayer en ésta, a nuestro

particular amigo don Hilario Bayo Hernández.

—Regresó de San Sebastián, en su automóvil, el doctor don Antonio Calama y familia.

—Con motivo de celebrar su fiesta onomástica la distinguida señorita Aurita Domínguez, hija de nuestro querido amigo don Luis Domínguez, en el domicilio de éste, se reunieron las amigas de Aurita, siendo obsequiadas con un exquisito lunch. Después, los jóvenes organizaron un concierto con baile.

Entre las señoritas que asistieron a la fiesta onomástica de Aurita Domínguez, figuran las simpáticas Luz Velasco, Candelas Mógollón, Evelia Rodríguez, Consuelo Melero, Vicenta Castilla, Rosario y Feli Sánchez, María Teresa Fuentes, Cecilia y Teresa S. Agapito y Angelinas Santos y otras.

Felicidades a la gentil Aurita Domínguez.

—Nuevamente hemos tenido el gusto de saludar en el Balneario de Retortillo a los bañistas siguientes:

De Salamanca: Don Pedro Beltrán, acompañado de su señora, doña Remedios Angoso; don Manuel Andrés, con su esposa; doña Pilar Muñoz; doña Carmen Llamazares de James; don Fabián Romo.

De Ciudad Rodrigo: Don Eugenio González, comandante del ejército, con su señora doña Consuelo Corral.

De Valladolid: don Sebastián Batañer y don Lucipio Alonso.

De Valladolid, don Wenceslao Pedraz y su señora doña Vicenta Alonso.

—La nueva Dirección de los Almacenes Generales de Depósito, ha nombrado administrador de dicha Entidad, a nuestro buen amigo el estimado Agente Comercial, don Segundo Herrero Franco.

Felicidades a la Dirección de dichos Almacenes, por el acierto que han tenido al nombrar para mencionado cargo a persona tan competente como el señor Herrero.

—Ha regresado a Campo de Peñaranda de pasar las fiestas de Guisuelo, en compañía de sus tíos, acompañada de su hermano Ricardito, la joven Carmen Roderó Muriel, hija de nuestro buen amigo don Herminio Roderó.

—Pulseras de pedida, Casa Winzer.

—LA PARISIEN (SANTANDER).

I. F. Colera, estará en el Hotel Comercio, desde el 1.º de Septiembre, durante cuatro días, con una colección espléndida de los sombreros para la próxima temporada. Esta vez, dejará los auténticos modelos.

No deje de visitar nuestros escaparates y será nuestro cliente.

**CALZADOS "LES PETITS"**  
(Frente al Gran Hotel)

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA**

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes e industriales de la provincia, cabezas de partido y pueblos, que dentro de tres o cuatro días saldrá el señor Inspector del Trabajo en viaje de visita, y que a los que carezcan de los libros de Visitas y Registro del personal, o tengan trabajando menores sin los requisitos legales, les sancionará. Dichas multas carecen de recurso.

En esta Cámara se proporcionan, mediante la cantidad de 0,75 pesetas cada uno de los libros indicados, para facilitar su adquisición.

**Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca**

Concurso para el suministro de pajá para el chamusco de reses que se sacrifican en el matadero

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento pleno, en la sesión subsidiaria por el mismo celebrada el 22 del actual, sacar a concurso el suministro de la pajá necesaria durante el ejercicio comprendido en los meses de Septiembre próximo a Agosto inclusive de 1932, por el presente se anuncia al público el mencionado concurso, a fin de que los interesados en él, puedan presentar sus proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, hasta la hora de las doce del día 31, del mes actual, en que se verificará la apertura de los pliegos presentados.

Salamanca a 26 de Agosto de 1931. El alcalde, Antonio J. Casado. 2-1

### NUESTROS CONCURSOS

## Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡¡A LOS TOROS!!!

¡¡¡CATORCE REGALOS!!!

UN ABONO a barrera y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 12, 13, 14 y 21 de Septiembre, y dos billetes de Lotería y tres billetes del Banco de España de 25 pesetas.

**CUPON para los catorce regalos que EL ADELANTO hace a sus lectores en la feria DE 1931**

Cada CINCO cupones se canjean, hasta el día 5 de Septiembre, por un bono numerado para el sorteo de los CATORCE REGALOS, que se verificará el día 7 de Septiembre de 1931 a las seis de la tarde, en Ramos del Manzano, número 42, talleres de EL ADELANTO.

# NOTAS DEL MOMENTO



Inauguración de un arco druida, que ha sido reconstruido en Stonehenge (Inglaterra), a la que concurren las principales autoridades árabes del país druida.

## DESDE CIUDAD RODRIGO

Notas de sociedad

El día 27 del actual, se cumple el primer aniversario del capitán médico, don Arturo Alaejos García, nuestro paisano.

Reiteramos nuestro pésame a su hermano, el farmacéutico de Bañobárez, don Antonio Alaejos, y demás familia.

Después de pasar en ésta una temporada, marchó a Madrid don Eduardo Rojas y señora, condes de Montarco.

—Marchará en esta semana para Valladolid, después de pasar el verano en ésta, el teniente coronel de infantería, don Alfredo Arellano Muñoz, y señora.

—También marchó para Salamanca, la señora del capitán médico, don Fabián Luengo.

—Regresó de Salamanca, el deliniente del Pantano, don Manuel López.

—Marchó para Salamanca, el profesor del Instituto, don Joaquín Gaité Veloso, y la preciosa señorita, Carmen López.

S. VEGAS ARRANZ

### ACTUALIDAD PERMANENTE

#### Refranes y pensamientos político-sociales

Dijo Ortega y Gasset que los ministros del Gobierno provisional habían de sucederse a sí mismos. Y los avisos intérpretes han vislumbrado censura donde sólo existe un prurito de estímulo y renovación. Confundieron rectificación y reencarnación; es decir, lo propio del error con la supervivencia saludable.

¡Cuidado con los teorizantes! Son hijos del ideal, pero nietos de la utopía.

Conviene distinguir los políticos ágiles de los frágiles. Palabras parecidas, conceptos antagónicos.

Quien desee penetrar un secreto, procure emocionarse al que lo posea. La emoción es una ventana por la que nos asomamos a la vida ajena.

Es preciso no dejarnos llevar de los impulsos antes de que los contraste la reflexión, porque entonces, la rectificación es tardía, como el alerta de un peligro que llega a nosotros después de la desgracia misma.

No confundamos la "pasión" y la "emoción".

Por la primera somos causantes y dominadores; por la segunda efectos y dominados.

Un vicio no es más que la dictadura que ejerce en nosotros determinada pasión.

Así como en el drama místico del genial Gaiet, el protagonista Pedro Mártir actúa sobre su propio espíritu y esculpe su alma, también los pueblos pueden autoeducarse, haciendo lo propio.

L. P. R.

Lea usted mañana EL ADELANTO

## CAZADORES



Escopetas garantizadas, desde 800 pesetas al mes. Hammerles finísimas de gran alcance y plomo. Además, al contado, desde 200 ptas. en adelante, regalo utensilios por valor de 20 pesetas. Modelos económicos de gatillos a la vista, desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los intermediarios. 150

JOSE CRUZ MUGICA — EIBAR

## TOCINO

2 pesetas kilo

SALCHICHERIA SALMANTINA  
**CASA MARCOS**  
Edificio del Gran Hotel, número 3  
Frente al mercado de Abastos

### POLITICA LOCAL

#### REUNION DE LA AGUPACION SOCIALISTA

Anoche, en la Casa del Pueblo, se celebró la anunciada reunión de la Agrupación socialista, asistiendo gran número de afiliados.

El único asunto que se discutió fué la renuncia que el señor Santa Cecilia presentaba ante la Agrupación de los cargos de presidente de la misma, concejal y diputado a las Cortes Constituyentes.

La discusión fué agitada, interviniendo en ella muchos afiliados, defendiendo unos la actuación del señor Santa Cecilia, y otros el que se le admitiera la renuncia del cargo de presidente.

Concretado el asunto, se discutió una proposición del señor Alba, acordándose no admitir la dimisión del presidente, que se averigüe quién o quiénes, siendo afiliados a la Agrupación, realizan una campaña de descrédito contra el señor Santa Cecilia y dar a la prensa una nota oficiosa concebida en los siguientes términos:

#### "Nota oficiosa"

Reunida la Agrupación Socialista de Salamanca en la Casa del Pueblo, en Junta general extraordinaria, en la noche del 26 del corriente, acordó no admitir la renuncia de los cargos presentada por el compañero Santa Cecilia, por ratificar su confianza.—R. de Castro y Segundo González.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Los mejores regalos para bodas y los de mayor novedad, artículos selectos. PAULINO. Plaza Mayor, 19. Platería-Joyería - Relojería - Óptica

#### Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Salamanca

##### Prórroga de vacaciones

Ayer, a las doce, tuvo lugar la sesión de constitución del Consejo provincial de Primera enseñanza, creado por decreto de 9 de Junio último, publicado en la "Gaceta" del 10 del mismo mes.

Después de verificada la elección de los cargos de presidente, vicepresidente y secretario, quedó definitivamente constituido dicho Consejo, con los señores siguientes:

Presidente, don Juan Francisco Rodríguez y Rodríguez, profesor de la Escuela Normal de Maestros; vicepresidente, don Eulalio Escudero Esteban, Inspector-jefe de Primera enseñanza de la provincia; secretario, don Angel Luengo Encinas, Inspector de Primera enseñanza de la provincia; Vocales: don Filemón Blázquez Castro, doña Victoria Adrados Iglesias y doña Cándida Cadenas y Campo, Inspectores de Primera enseñanza de la provincia; doña Concepción López Gutiérrez, profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital; don Abdón Alonso Sánchez y doña Ana Zato, maestros de las escuelas nacionales de esta ciudad; don Francisco Martín Mesonero, maestro de escuela privada de esta capital; don Francisco Velasco Bazo y doña Patrocinio García Tejedor, en concepto de padres de familia.

Se acordó, entre otros particulares, el de prorrogar las vacaciones estivales hasta el día 15 del próximo Septiembre, y dirigirse a los señores alcaldes para que procedan a cumplir los requisitos necesarios para que con la mayor urgencia se constituyan los Consejos locales que establece la citada disposición.

### VULGARIZACIONES CIENTIFICAS

#### Reja de arado irrompible

Los agricultores, en muchas ocasiones, no se dan cuenta de las razones de sus excesivos gastos. Ellos ven que estos son indispensables, y lo que primero debe resolverse, es el aseguramiento de la producción de sus tierras.

Los gastos no dependen sólo del número de jornales ni de los cuidados excesivos en recoger las cosechas. Hay que tener muy en cuenta los instrumentos de labranza, y cuidarse de que éstos tengan mayor vida y sean más eficaces que los que emplean.

La utilidad de un arado depende exclusivamente del sistema de su construcción y de la calidad del material que en él se emplea. La combinación de estos dos factores es, especialmente, necesaria en los arados, que funcionan movidos por un cable accionado por un motor, o uniéndolos a un aparato locomotor y que han de trabajar en regiones, cuyo suelo es seco y por lo tanto, duro.

El enorme trabajo que tiene que efectuar la reja en esta clase de terrenos, muestra enseguida todas las muchas faltas de que adolece el arado arrastrado por el tractor.

Tales consideraciones han inducido a una empresa, la de "Gebrüder Eberhardt", de la ciudad de Ulm, que es hoy una de las fábricas mayores de arados en el mundo, a emplear en los arados para las regiones, principalmente, subtropicales, duras y secas, nuevas rejas de acero extraduro, construidas por un procedimiento especial y que resultan más mejoradas que las rejas que hasta ahora se siguen empleando.

Hace poco tiempo se verificaron ensayos oficiales con esa nueva reja en una de las comarcas pedregosas del África del Sur, y los resultados conseguidos con el tractor correspondiente pueden calificarse, sin temor a exageraciones, de trascendentales para esta clase de suelos.

Se dió el caso de que la reja central quedó retenida en una de las piedras que había en el suelo; pero no sufrió desperfecto ninguno, pues ni se rompió ni se dobló. Se desprendió sencillamente, al tractor, soltándose los tornillos que sujetaban la reja al arado, demostrándose de este modo la extrema dureza del material de la reja, mucho más fuerte que la tuerca de los tornillos.

El resultado de estas experiencias constituye el mayor éxito imaginable de este arado, conocido con el nombre de "Wil-Boar".

Su empleo será muy ventajoso, cuando se aplique en España, particularmente en las extensas comarcas de suelo pedregoso y seco, permitiendo aprovechar esas superficies, que ahora son, por lo general, yermas.

DR. HELL

(Prohibida la reproducción).

VENDO coche seminuevo, siete plazas. Para informes, San Pablo, 26. Teléfono 1362.

2-a-2

# CHISMOGRAFIA TAURINA

La feria de Astorga.

El domingo, como día grande de la feria de Astorga, se celebrará una corrida de toros, en la que se lidiarán reses de don Paulino Alcázar, de Cádiz de los Vidrios (Madrid).

Como espadas, están contratados Valencia II, Armillita chico y Andrés Mérida.

Cómo se van repartiendo la "merienda". Hasta el 10 de este mes.

"La Fiesta Brava", que cuida bien cuánto se relaciona con la fiesta, publica el desarrollo de la temporada en Francia, Portugal y España hasta el 10 del actual.

He aquí las corridas toreadas por cuarenta y nueve matadores:

Domingo Ortega, 53; Bienvenida (Manuel), 52; Vicente Barrera, 42; Marcial Lalanda, 41; Nicanor Villalta y Bejarano, 20; Niño de la Palma y Enrique Torres, 18; Pósa y Armillita chico, 17; Gitanillo de Triana, José Amorós y Solórzano, 16; Félix Rodríguez, 15; Manuel Martínez, 14; Cagancho, 12; Chicuelo y Satrio Torón, 11; Carnicerito, 9; Alberto Balderas, 8; Bienvenida (José), 6; Fortuna, Valencia II, Barajas, Armillita y Mariano Rodríguez, 5; Palmeño y José Iglesias, 4; Luis Freg, Márquez, Pedrucho, Zurito, José Ortiz, Rayito y Eladio Amorós, 3; Pablo Lalanda, Chaves, Angellillo de Triana, Julio Mendoza, Sussoni, Perlicia, Gil Tovar y David Liceaga, 2; Lagartito, Maera, Mérida, Facultades el negro, Revertito y Carmelo Pérez, 1.

Una encerrona en la finca "Los Mozos".

En la finca "Los mozos", del término de Vejer de la Frontera, se ha celebrado hace unos días una encerrona, a la que asistieron distinguidos jóvenes de aquella localidad, invitados por el propietario de aquella, don Juan Romero.

Además asistieron a la encerrona los novales Mariano Fernández Velasco y Antonio Moreno Morenito de Jerez.

Se torearon un "montón" de vacas, y sobre todo Mariano Fernández se dió un "jartón", haciendo cosas muy buenas con capote y muleta.

El profesor de la banda "El Emlas-3", muerto en Játiva.

Ampliando detalles de la muerte del profesor de la banda "Emlas-3", acaecida en Játiva, y de la cual dábamos noticia en nuestra información telefónica, hemos de decir lo siguiente: Se llamaba el finado Juan Sarria, era natural de Zaragoza, casado, y ha de-

### ENFERMEDADES DE LA BOCA

## J. HERNANDEZ

ODONTOLOGO

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 7  
Villar y Macías, 12, 1.º

jado dos hijos. Tenía cincuenta y dos años y vivía en la calle del Cerezo, número 4. Tocaba en la banda el saxofón y además tenía el oficio de pintor.

En su rápida enfermedad, Sarria estuvo rodeado de sus compañeros de la banda y el vecindario de Játiva se interesó muchísimo por su estado, lamentando sinceramente el fatal desenlace.

De todas veras lo sentimos nosotros también y enviamos nuestro pésame a la banda y a la familia del finado.

En beneficio de los obreros sin trabajo. ¡Y van...!

Luego dirán que los "taurinos" no tienen corazón, ni buenos sentimientos, ni ná, ni ná...

Pues para que veáis ustedes—como diría un flamenco—que es todo lo contrario, ahí va una muestra: En el club Cocherito de Bilbao, se reunieron los presidentes de la Peña Agüero, Club Taurino y Club Cocherito. En la reunión se trató de la organización de una becerrada a beneficio de los obreros parados. Para solicitar la cesión de la plaza, se designó a don Federico Gómez Rubiera.

La plaza de La Isla de San Fernando.

Leemos en "Diario de Cádiz" lo siguiente, que dice su corresponsal en Isla de San Fernando:

"Por disposición del gobernador civil, recogiendo denuncia presentada, fué reconocida ayer la plaza de toros de esta ciudad por el arquitecto provincial señor Romero, asegurándose que el informe será favorable al perfecto estado de seguridad de dicho circo."

La próxima temporada en Lima.

Los ganaderos limeños, señores Pérez de León, se han quedado en arrendamiento con la plaza de toros de la capital del Perú.

Antes de organizar la próxima temporada de verano piensan realizar gestiones para procurar que se levante el veto establecido por la Asociación de Toreros, debido a las irregularidades observadas en el contrato de un matador, que debió actuar en la temporada 1929-1930.

Los nuevos empresarios alegan que dichas irregularidades son sólo imputables a un matador español, que actuó entonces de empresario.

## DESDE EL 21 DE MAYO

está diariamente abierto el ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y DE AGUAS AZOADAS

INHALACIONES Y PULVERIZACIONES  
Curación del asma bronquial. — Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio.

### INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Baños higiénicos, salinos y sulfurosos  
CALLE DE LAS AGUSTINAS, NUMERO 1

## MEDICO DIRECTOR: DOCTOR VILLALOBOS

# CONFERENCIAS TELEFONICAS

HA ESTALLADO UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN PORTUGAL

## LAS GESTIONES DE LA COMISION DE SALAMANCA VAN POR BUEN CAMINO

Hoy, jueves, comenzará en la Cámara la discusión del proyecto de Constitución de la República

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y EL NUNCIO DE SU SANTIDAD

Madrid.—Al mediodía de hoy, visitó el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Tedeschini, al Jefe del Gobierno, en el Palacio de la Presidencia.

La entrevista de ambas personalidades duró cerca de media hora, y a la salida, el Nuncio de Su Santidad, interrogado por los periodistas, hizo las siguientes declaraciones:

—Estoy tratando con el Gobierno sobre los asuntos que ya conocen ustedes y que pueden suponerse, y lo hacemos de una manera franca de cordialidad, amistad y lealtad por ambas partes; pero todavía no hay nada.

—¿Ha entregado su eminencia al Jefe del Gobierno—le dijo un periodista—la contestación del Vaticano a la nota del Gobierno español?

—No. Todavía no hay nada. Siento mucho, señores, que no haya más noticias y menos que no sean satisfactorias como ustedes y todos desean.

A los pocos momentos, el señor Alcalá Zamora recibió a los periodistas, a los que dijo:

—Dos breves cosas tengo que decir a ustedes. Una, la de la visita del Nuncio de Su Santidad, de la que ya les supongo enterados. Ha sido una entrevista grata y cordial. No les digo a ustedes, ni creo que me lo van a preguntar, lo que se ha tratado en esta visita.

La segunda cosa se refiere al dictamen que aprobó el Parlamento sobre las atribuciones de la Comisión de responsabilidades, en el cual se han recogido casi todas las indicaciones que yo hice en mi discurso, tan comentado. Pero ha quedado una por recoger y ayer hablé con el presidente de la Cámara y con el de la citada Comisión, señor Jaén, conviniendo en que dicha indicación fuera recogida más adelante, pues no tiene carácter urgente, ni es indispensable que lo tenga. Consiste dicha indicación en la conveniencia de modificar los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento, para que no haya injuiciamiento, en el sentido de poder enjuiciar y juzgar a los que siendo responsables, estén rebeldes o expatriados, pues de lo contrario, las responsabilidades alcanzarían a dos o tres personas, y no precisamente las más destacadas y autorizadas.

La Comisión, como les digo, quedó en recoger esta indicación mía, en la que no tengo el menor interés personal, pues si interviene en el debate fué porque lo crea un deber.

Terminó diciendo el señor Alcalá Zamora que había recibido la visita del diputado francés M. Paul Bastid.

### LA JORNADA DE SIETE HORAS EN LAS MINAS DE CARBON

Madrid.—Al recibir esta mañana a los periodistas el ministro de Trabajo, les dijo que había continuado sus sesiones la Conferencia Minera, en la que los obreros demuestran grandes conocimientos de la industria.

Entre los acuerdos adoptados por la Conferencia, figura el de implantar, a partir del día 1.º de Septiembre, la jornada de siete horas en las minas de carbón. En las restantes, seguirá la jornada de ocho horas, hasta que por el ministerio, en vista de los datos facilitados por las Compañías antes del

30 del mes de Septiembre, se determine quede implantada la de siete horas, a partir del 1.º de Octubre.

El señor Largo Caballero dijo también que había recibido la visita de una comisión de obreros del ramo de Construcción de Valladolid, que le había hablado del aumento de salario que tienen pedido a los contratistas de obras públicas, quienes les habían manifestado que si el Estado accedía a revisar los nombramientos, no había inconveniente. El ministro les dijo que era conveniente que diesen cuenta del asunto a los ministros de Hacienda y Fomento.

También recibió el ministro la visita de otra comisión de obreros empleados del ferrocarril de Villanueva de la Serena a Talavera de la Reina, para pedirle se interesara en la concesión de un aumento de una peseta en el salario de 3,50 pesetas, que tenían solicitado.

Terminó el ministro su charla con los periodistas, diciéndoles que en Granada, el Delegado del Trabajo no había podido resolver el conflicto planteado por los obreros del Ramo de Construcción, y que, en cambio, había sido resuelto el de los obreros panaderos.

### EL CUARTO MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Madrid.—El ministro de la Guerra celebró esta mañana con los periodistas una interesante conversación, que comenzó dándoles cuenta de que estaba ya aprobada la creación del escuadrón de escolta de la Presidencia de la República, el cual dependerá administrativamente de la Escuela de Equitación, y en los demás aspectos del Cuarto Militar del Presidente de Estado.

—¿Está constituido ya el Cuarto Militar?—preguntó un periodista.

—No—contestó el señor Azaña—; pero, desde luego, puedo decirles a ustedes, que está mandado por un general de división.

Otro periodista aludió a la alarma sembrada entre los fabricantes armados de Eibar por las últimas disposiciones del Gobierno y contestó Azaña que no había motivo para tal agitación, pues el Estado había aceptado el compromiso de adquirir toda la fabricación útil para la guerra, no solo la producción ya ultimada, sino también la que se realice en el porvenir.

Al ser preguntado sobre los rumores de contrabando de armas en la zona de Marruecos, replicó el ministro de la Guerra que esas noticias carecían de todo fundamento.

Después se refirió a la repatriación de fuerzas militares de aquella zona marroquí, diciendo que se haría de una manera lenta, pues este asunto depende de varios factores, entre ellos del estado en que se encuentren las vías de comunicación.

Añadió que las fuerzas peninsulares que se repatriarán serán únicamente dos batallones.

Interrogado si había dictado alguna disposición referente a la instrucción preliminar, replicó que no, pues el asunto es muy complejo y hay que estudiarlo detenidamente en todos sus detalles.

Finalmente dijo que le habían visitado el director general de Carabineros, señor Soler; el general La Cerda y otros jefes y oficiales.

vincia, visitó hoy a los ministros de Fomento y Hacienda.

Entre los asuntos que llevaban en cartera los comisionados, figuran: La subasta del adquinado del camino de la Estación.

Devolución de cantidades que la Hacienda adeuda al Ayuntamiento de la capital.

Concesión al Ayuntamiento, con carácter definitivo, de la antigua Casa de Correos de la Plaza Mayor.

Los comisionados salieron satisfechísimos de la cordial y favorable acogida que les dispensaron los señores Albormoz y Prieto, pues algunos asuntos quedaron definitivamente resueltos.

Los comisionados visitarán hoy al Director del Banco de España y a los ministros de la Gobernación y de la Guerra.

### EL VATICANO ENTABLA NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO ESPAÑOL

LA VISITA DEL NUNCIO AL PRESIDENTE

Madrid.—Aun cuando con carácter oficial nada se ha dejado traslucir en relación con la visita que al Presidente

del Gobierno de la República ha hecho hoy el Nuncio de Su Santidad, visita en la que estaba presente el ministro de Estado, nuestros informes nos permiten aventurar la posibilidad de que el Nuncio de Su Santidad haya hecho entrega al señor Alcalá Zamora de un avance recibido en clave telegráfica, respuesta a la nota que por valija remitió el Nuncio al Vaticano.

Y, según nuestros informes, el Vaticano se muestra en situación favorable para entablar negociaciones con el Gobierno de la República española, al objeto de concordar sobre el problema de las órdenes religiosas.

El SR. SORIANO afirma que está convencido de que en el Parque de María Luisa, se aplicó la ley de fugas.

Muestra su satisfacción porque el asunto se lleve a la jurisdicción del Fiscal de la República, y pregunta al ministro de la Gobernación si está satisfecho de la conducta del ex gobernador señor Montaner.

El SR. JAEN, como presidente de la Comisión, mantiene el dictamen, tal y como se ha modificado.

El SR. BAEZA MEDINA pide que sean detenidos cuantos intervinieron en la conducción de los presos.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: La Comisión no ha pedido ninguna medida de Gobierno, y con sólo la petición de un diputado, no puede actuar. Mañana comenzará sus trabajos el Fiscal de la República, y él decidirá lo que deba hacerse.

El SR. BAEZA MEDINA: Temo que cuando llegue a actuar el Fiscal de la República, hayan desaparecido ya los culpables.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION rechaza toda responsabilidad acerca de lo que pueda ocurrir de aquí a mañana.

La Cámara no puede acordar ahora detenciones en Sevilla. Sin embargo, en cuanto se ordene detenciones por las autoridades competentes, puede estar seguro el señor Baeza de que no se llegará tarde.

El SR. FRANCO rechaza algunas imputaciones que se le han hecho, como la de que por sus propagandas electorales se hayan producido los sucesos.

Dice que empezó por el entierro de un obrero, y añade que los incendios de los conventos de Málaga todas las responsabilidades se las achacan al señor Jaén, que era gobernador.

El SR. JAEN: Cuando los incendios, estaba yo en Madrid.

El SR. FRANCO dice que está seguro de que existió la ley de fugas.

Explica como hizo él su propaganda, afirmando que sólo estuvo en Sevilla un día doce horas, y otro día, diez, y que en su propaganda se concretó a combatir al Gobierno, sin hablar de reparos de tierras ni de mujeres ni de otras cosas que se le han achacado.

El SR. CASTILLEJO cree que en lo de Sevilla hubo anomalías, aun cuando no con tanta exageración como se dice.

El SR. CASAS: Lo ocurrido en Sevilla es algo más grave. No ha habido ley de fugas, sino un crimen social, que es preciso esclarecer.

El SR. GUERRA DEL RIO, en nombre de la minoría radical, estima que será bien visto que el señor Bastos no vuelva a ocupar cargo alguno.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Tomo nota del ruego, pero no me comprometo a nada.

Se aprueba el dictamen de la Comisión, según lo modificó, de los sucesos de Sevilla.

Y se levanta la sesión a las once menos cuarto.

### REUNION DE LOS JEFES DE LAS MINORIAS CON EL SR. BESTEIRO

EL DEBATE DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

Madrid.—Esta mañana se reunieron en el despacho del Presidente del Congreso, los jefes de minorías y el presidente de la Comisión del proyecto Constitucional, señor Jiménez Asúa.

La reunión duró dos horas.

Al terminar, el señor Besteiro dijo que había tenido por objeto ponerse de acuerdo para atenerse al Reglamento en el debate del proyecto de Constitución.

Para la totalidad, se establecerán tres turnos en pro y tres en contra, y después hablarán los representantes de grupos.

Los diputados que no estén adscritos a ningún grupo, se les considerará como si lo formaran, con el fin de que participen algunas personalidades de gran relieve que no están en ninguna minoría.

También se ha convenido que cuando haya intervenido algún diputado en un turno, en pro o en contra, se evite la explicación del grupo correspondiente.

No se admitirán votos particulares, y solamente en el caso del señor Castillejo, se le autorizará a defender su posición, sin que ello signifique apoyo al voto particular.

### EL MINISTRO DE LA GOBERNACION Y LA HUELGA DE TELEFONOS

CUANDO DEJARA DE SER MINISTRO.—LA SUSPENSION DE LOS PERIODICOS DEL NORTE

Madrid.—El ministro de la Gobernación señor Maura, al llegar esta tarde al Congreso, dijo a los perio-

distas, visitó hoy a los ministros de Fomento y Hacienda.

Entre los asuntos que llevaban en cartera los comisionados, figuran: La subasta del adquinado del camino de la Estación.

Devolución de cantidades que la Hacienda adeuda al Ayuntamiento de la capital.

Concesión al Ayuntamiento, con carácter definitivo, de la antigua Casa de Correos de la Plaza Mayor.

Los comisionados salieron satisfechísimos de la cordial y favorable acogida que les dispensaron los señores Albormoz y Prieto, pues algunos asuntos quedaron definitivamente resueltos.

Los comisionados visitarán hoy al Director del Banco de España y a los ministros de la Gobernación y de la Guerra.

### EL VATICANO ENTABLA NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO ESPAÑOL

LA VISITA DEL NUNCIO AL PRESIDENTE

Madrid.—Aun cuando con carácter oficial nada se ha dejado traslucir en relación con la visita que al Presidente

del Gobierno de la República ha hecho hoy el Nuncio de Su Santidad, visita en la que estaba presente el ministro de Estado, nuestros informes nos permiten aventurar la posibilidad de que el Nuncio de Su Santidad haya hecho entrega al señor Alcalá Zamora de un avance recibido en clave telegráfica, respuesta a la nota que por valija remitió el Nuncio al Vaticano.

Y, según nuestros informes, el Vaticano se muestra en situación favorable para entablar negociaciones con el Gobierno de la República española, al objeto de concordar sobre el problema de las órdenes religiosas.

El SR. SORIANO afirma que está convencido de que en el Parque de María Luisa, se aplicó la ley de fugas.

Muestra su satisfacción porque el asunto se lleve a la jurisdicción del Fiscal de la República, y pregunta al ministro de la Gobernación si está satisfecho de la conducta del ex gobernador señor Montaner.

El SR. JAEN, como presidente de la Comisión, mantiene el dictamen, tal y como se ha modificado.

El SR. BAEZA MEDINA pide que sean detenidos cuantos intervinieron en la conducción de los presos.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: La Comisión no ha pedido ninguna medida de Gobierno, y con sólo la petición de un diputado, no puede actuar. Mañana comenzará sus trabajos el Fiscal de la República, y él decidirá lo que deba hacerse.

El SR. BAEZA MEDINA: Temo que cuando llegue a actuar el Fiscal de la República, hayan desaparecido ya los culpables.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION rechaza toda responsabilidad acerca de lo que pueda ocurrir de aquí a mañana.

La Cámara no puede acordar ahora detenciones en Sevilla. Sin embargo, en cuanto se ordene detenciones por las autoridades competentes, puede estar seguro el señor Baeza de que no se llegará tarde.

El SR. FRANCO rechaza algunas imputaciones que se le han hecho, como la de que por sus propagandas electorales se hayan producido los sucesos.

Dice que empezó por el entierro de un obrero, y añade que los incendios de los conventos de Málaga todas las responsabilidades se las achacan al señor Jaén, que era gobernador.

El SR. JAEN: Cuando los incendios, estaba yo en Madrid.

El SR. FRANCO dice que está seguro de que existió la ley de fugas.

Explica como hizo él su propaganda, afirmando que sólo estuvo en Sevilla un día doce horas, y otro día, diez, y que en su propaganda se concretó a combatir al Gobierno, sin hablar de reparos de tierras ni de mujeres ni de otras cosas que se le han achacado.

El SR. CASTILLEJO cree que en lo de Sevilla hubo anomalías, aun cuando no con tanta exageración como se dice.

El SR. CASAS: Lo ocurrido en Sevilla es algo más grave. No ha habido ley de fugas, sino un crimen social, que es preciso esclarecer.

El SR. GUERRA DEL RIO, en nombre de la minoría radical, estima que será bien visto que el señor Bastos no vuelva a ocupar cargo alguno.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: Tomo nota del ruego, pero no me comprometo a nada.

Se aprueba el dictamen de la Comisión, según lo modificó, de los sucesos de Sevilla.

Y se levanta la sesión a las once menos cuarto.

### REUNION DE LOS JEFES DE LAS MINORIAS CON EL SR. BESTEIRO

EL DEBATE DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

Madrid.—Esta mañana se reunieron en el despacho del Presidente del Congreso, los jefes de minorías y el presidente de la Comisión del proyecto Constitucional, señor Jiménez Asúa.

La reunión duró dos horas.

Al terminar, el señor Besteiro dijo que había tenido por objeto ponerse de acuerdo para atenerse al Reglamento en el debate del proyecto de Constitución.

Para la totalidad, se establecerán tres turnos en pro y tres en contra, y después hablarán los representantes de grupos.

Los diputados que no estén adscritos a ningún grupo, se les considerará como si lo formaran, con el fin de que participen algunas personalidades de gran relieve que no están en ninguna minoría.

También se ha convenido que cuando haya intervenido algún diputado en un turno, en pro o en contra, se evite la explicación del grupo correspondiente.

No se admitirán votos particulares, y solamente en el caso del señor Castillejo, se le autorizará a defender su posición, sin que ello signifique apoyo al voto particular.

### EL MINISTRO DE LA GOBERNACION Y LA HUELGA DE TELEFONOS

CUANDO DEJARA DE SER MINISTRO.—LA SUSPENSION DE LOS PERIODICOS DEL NORTE

Madrid.—El ministro de la Gobernación señor Maura, al llegar esta tarde al Congreso, dijo a los perio-

## SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

### La Cámara aprueba el dictamen de los sucesos de Sevilla

Aprueba también, definitivamente, el proyecto de Responsabilidades. - Se elige la Comisión de Reforma Agraria. - Se aprueba el plan de obras públicas

Madrid.—A las 5,30 abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul, los ministros de Justicia, Gobernación y Marina.

Regular concurrencia en los escaños y grande en las tribunas.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El SR. SARRIA se ocupa de la propaganda que realizan algunos sacerdotes desde el púlpito, como por ejemplo el párroco de Sántalo, que dió lugar a que el pueblo se amotinase.

El MINISTRO DE JUSTICIA promete depurar los hechos que se le denuncian.

El SR. EGOCHAGA se ocupa de la crisis obrera de las industrias pesqueras en el litoral de Gibraltar hasta la desembocadura del Guadiana. Culpa de ello a los comandantes de Marina que permiten que trabajen obreros extranjeros.

Solicita la revisión del Consorcio Almadrabeto, que estableció la dictadura.

El MINISTRO DE MARINA: Ya ordené oportunamente que fueran preferidos los trabajadores españoles a los extranjeros, pero la dureza del trabajo en esas industrias es rechazado por la mayoría de los españoles. Y en cuanto a la revisión del Consorcio Almadrabeto, ya entiendo en ello la comisión que fué nombrada al efecto.

El SR. AGUIRRE (de la minoría nacionalista): Respondiendo a los requerimientos que ayer nos hacía el ministro de la Gobernación cuando airado se levantaba contra nosotros, he de decir que nuestro lema es: "Dios y Ley vieja", pero si aceptamos la fraseología ridícula de derechas e izquierdas y las izquierdas significan transformación de un régimen social, inspirado en principios de nobleza, somos de la izquierda. Si por izquierdas se entiende el imperio de la libertad y de la justicia somos de la izquierda. Si por izquierdas se entiende atentar contra los sagrados principios de la familia y de la Religión, entonces somos de la derecha.

Tenemos el mandato de someteros al Estatuto Vasco, aprobado en la magna asamblea de Estella. En el país vasco, lo que se defiende es la paz y la tranquilidad. Todo ese exceso de precauciones, sobre, y ese envío de tropas y ese envío de barcos de guerra a Bilbao, sobran también. El nombre de uno de esos barcos, "Libertad", es una ofensa, cuando se nos suspenden todos los periódicos.

Nuestro Estatuto no ataca a ninguna soberanía, aunque reconozco que pedimos concordar directamente con la Santa Sede. Quiso ayer el señor Maura poner a esta minoría en situación violenta para curarse de ciertas heridas. Y no os conviene seguir ese camino.

El partido nacionalista os ofreció su colaboración desde el principio. En el país vasco existe paz y existe una aspiración que puede resumirse en dos palabras: Justicia y Verdad.

El SR. DE LA VILLA (don Antonio) interviene para alusiones.

Estoy satisfecho de haber dado aquí la voz de alarma acerca de la conspiración que se tramaba en el país vasco. Yo, periodista toda mi vida, he procurado servir a la verdad, de tal forma, que nunca se presentó contra mí una querrela.

He de recordar el viaje que como periodista hice a Portugal cuando estalló la revolución que allí implantó la República. Me acompañaban dos ilustres periodistas que hoy son parlamentarios: don Rodrigo Soriano (y otro cuyo nombre no se oye). En aquel viaje me entrevisté con el gran poeta Guerra Junqueiro, quien refiriéndose a España, me dijo: "España no podrá ser nunca grande, hasta que no se libre de los Jesuitas".

La República portuguesa lo primero que hizo fué detener a los jesuitas, y de 172 eran españoles 62.

Y ahora, vamos con el problema de la prensa.

Yo declaro que hoy no hay periódicos de partido; no hay más que empresas periodísticas. Es involucrar la cuestión enviar aquí comisiones de periodistas y de tipógrafos. Estoy seguro que no se morirán de hambre.

Lo que hace falta es que, recordando a Portugal, se vigilen estrechamente los conventos de jesuitas, porque en Portugal salieron de esos conventos las bombas para combatir a la República. Y lo que importa es cortar esas conspiraciones de raíz.

### LAS RESPONSABILIDADES. - LA REFORMA AGRARIA. - EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS

Se entra en el orden del día.

Se aprueba definitivamente el proyecto de responsabilidades.

Seguidamente, se elige la comisión de los veinticuatro diputados que han de dictaminar en el proyecto de reforma agraria.

Se somete a debate el informe de la Comisión de Fomento sobre el plan de Obras públicas del Gobierno.

El plan se aprueba, después de varias intervenciones de algunos diputados en favor de Canarias, Avila y Toledo.

El MINISTRO DE MARINA lee algunos proyectos de ley.

### SIGUE EL DEBATE POR LOS SUCEOS DE SEVILLA

A continuación prosigue el debate con motivo del dictamen emitido por la Comisión Parlamentaria que investigó en Sevilla.

El SR. GONZALEZ REY, de la Comisión, defiende un voto particular.

Hace un extenso discurso, en el que describe la forma en que se hizo la conducción de los detenidos a las cuatro de la madrugada, y en lugar tan peligroso como el Parque de María Luisa.

Lo lógico hubiera sido que la Guardia civil hubiese acompañado la conducción por el Parque; pero los guardias se quedaron rezagados.

La declaración del cabo que mandaba a los guardias, no aparece clara, y no se sabe quién ordenó la conducción de los detenidos a esa hora y por ese sitio. Y en este nebuloso aspecto de los sucesos, aparece un paisaje misterioso, que ordena la conducción, que dirige la conducción y que da órdenes, sin que sepan los guardias si este sujeto era o no autoridad. Los guardias sólo aseguran que a este sujeto le vieron en el Gobierno civil tomando declaración a los detenidos. Todo esto es sospechoso, y lo que es indudable, es que la conducción fué ilegal.

Es fantástica la existencia de pistoleros en el Parque de María Luisa. Después del tiroteo, en vez de llevar a las víctimas a un dispensario inmediato, se atraviesa medio Sevilla para llevarlas al Hospital Militar. Esto es muy raro, máxime cuando se asegura, y no lo sé, que el conductor del coche es pariente de un alto funcionario del Hospital.

El SR. VARGAS, de la Comisión, pronuncia también otro extensísimo discurso, en el que hace el relato de los sucesos, fijándose en extremos raros que coinciden en ordenar la conducción a las cuatro de la madrugada, cuando los detenidos estaban en el Gobierno civil, desde por la mañana.

Atribuye el grueso de los sucesos a haberse formado una Guardia civil por elementos mórtaquicos interesados en perturbar el orden y en deshonrar a la República.

El gobernador procedió con tal nerviosismo que se entregó en brazos del capitán de Infantería señor Díaz Criado, quien a consecuencia de un balazo en el cráneo que recibió en Africa, tiene perturbadas sus facultades mentales.

Parece que el señor Díaz Criado fué el que dirigió la expedición del Parque de María Luisa.

del Gobierno de la República ha hecho hoy el Nuncio de Su Santidad, visita en la que estaba presente el ministro de Estado, nuestros informes nos permiten aventurar la posibilidad de que el Nuncio de Su Santidad haya hecho entrega al señor Alcalá Zamora de un avance recibido en clave telegráfica, respuesta a la nota que por valija remitió el Nuncio al Vaticano.

Y, según nuestros informes, el Vaticano se muestra en situación favorable para entablar negociaciones con el Gobierno de la República española, al objeto de concordar sobre el problema de las órdenes religiosas.

El SR. SORIANO afirma que está convencido de que en el Parque de María Luisa, se aplicó la ley de fugas.

Muestra su satisfacción porque el asunto se lleve a la jurisdicción del Fiscal de la República, y pregunta al ministro de la Gobernación si está satisfecho de la conducta del ex gobernador señor Montaner.

El SR. JAEN, como presidente de la Comisión, mantiene el dictamen, tal y como se ha modificado.

El SR. BAEZA MEDINA pide que sean detenidos cuantos intervinieron en la conducción de los presos.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: La Comisión no ha pedido ninguna medida de Gobierno, y con sólo la petición de un diputado, no puede actuar. Mañana comenzará sus trabajos el Fiscal de la República, y él decidirá lo que deba hacerse.

El SR. BAEZA MEDINA: Temo que cuando llegue a actuar el Fiscal de la República, hayan desaparecido ya los culpables.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION rechaza toda responsabilidad acerca de lo que pueda ocurrir de aquí a mañana.

La Cámara no puede acordar ahora detenciones en Sevilla. Sin embargo, en cuanto se ordene detenciones por las autoridades competentes, puede estar seguro el señor Baeza de que no se llegará tarde.

El SR. FRANCO rechaza algunas imputaciones que se le han hecho, como la de que por sus propagandas electorales se hayan producido los sucesos.

Dice que empezó por el entierro de un obrero, y añade que los incendios de los conventos de Málaga todas las responsabilidades se las achacan al señor Jaén, que era gobernador.

El SR. JAEN: Cuando los incendios, estaba yo en Madrid.

El SR. FRANCO dice que está seguro de que existió la ley de fugas.

Explica como hizo él su propaganda, afirmando que sólo estuvo en Sevilla un día doce horas, y otro día, diez, y que en su propaganda se concretó a combatir al Gobierno, sin hablar de reparos de tierras ni de mujeres ni de otras cosas que se le han

# HOY

**DOS VAGONES DE CALZADO SE LIQUIDAN**  
**Al precio que quieran pagar**

# MIGÓ

**CORRILLO, NUMERO 11**

distas que había llamado al director de la empresa de Teléfonos, para decirle que debe readmitir a los obreros que pidieron la readmisión en el plazo señalado por la Compañía.  
 Le dijo también que la admisión debe verificarse hoy mismo y así se habrá llegado a un acuerdo.  
 A una pregunta que le hizo un periodista, contestó el señor Maura que una vez que sea aprobado el proyecto de Constitución, dejará de ser ministro.  
 También dijo que muy en breve será levantada la suspensión de los periódicos del Norte.  
 Parece ser que ha obedecido este criterio al motivo de evitar situaciones difíciles a las familias de los periodistas y de los obreros que trabajan en dichos periódicos.

**EL SEÑOR ALCALA ZAMORA Y EL ESTATUTO CATALAN NO HA RECTIFICADO**

Madrid.—El presidente del Consejo de Ministros, señor Alcalá Zamora, manifestó a los periodistas que tenía gran interés en rogar que no se le mezcle a diario con cosas que le obligan a rectificar sin necesidad.  
 —Insisto—añadió—en que acerca del Estatuto catalán no he rectificado las manifestaciones que hice el 14 de Agosto, al serme entregado el Estatuto de Cataluña.  
 Después he conferenciado con varios diputados catalanes para armonizar el Estatuto con la Constitución, lo cual demuestra que hay algunos puntos de debate.

**OTRAS NOTICIAS**

**EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA DESMIENTE UNOS RUMORES**  
 Madrid.—El gobernador del Banco de España, señor Carabias, ha desmentido los rumores que habían circulado respecto a que hubiera sido muy movida la reunión celebrada en la mañana por el Consejo del Banco.  
 Dijo que había reinado gran cordialidad.  
 Después la comisión visitó al ministro de Hacienda, para notificarle el resultado de las derivaciones.

**REUNION DE LOS GRUPOS AGRARIO Y VASCO - NAVARRO**  
 Madrid.—Los grupos agrario y vasco-navarro se reunieron conjuntamente para examinar los votos particulares que el señor Gil Robles ha presentado a la comisión del proyecto constitucional.  
 Se designó al señor Martínez Velasco para formar parte de la comisión de reforma agraria.

**LA MINORIA RADICAL - DISCURSO DEL SEÑOR LERROUX**  
 Madrid.—También se reunió en la sesión séptima del Congreso la minoría radical.

El ministro de Estado, señor Lerroux, pronunció un discurso, despidiéndose de sus amigos políticos con motivo de su viaje a Ginebra, y dando instrucciones concretas para la actuación de la minoría en el Parlamento.  
 Les excitó a mantener una absoluta disciplina.  
 Les dijo que quienes intervengan en el salón de sesiones, llevarán la voz de la minoría.  
 Agregó que el partido no debe tener prisa por gobernar, y mientras tanto, debe apoyar a cualquier gobierno que se forme, y no sólo deben apoyarlo, sino considerarse decididos ministeriales.

Se encargó de la jefatura del grupo de Ministros, señor Alcalá Zamora, manifestó a los periodistas que tenía gran interés en rogar que no se le mezcle a diario con cosas que le obligan a rectificar sin necesidad.

—Insisto—añadió—en que acerca del Estatuto catalán no he rectificado las manifestaciones que hice el 14 de Agosto, al serme entregado el Estatuto de Cataluña.

Después he conferenciado con varios diputados catalanes para armonizar el Estatuto con la Constitución, lo cual demuestra que hay algunos puntos de debate.

**REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA**  
 Madrid.—La minoría socialista también se reunió en otra de las secciones de la Cámara.  
 Se planteó la cuestión sobre la posibilidad de formular votos particulares a los decretos del señor Azaña, anteriores a la constitución del Parlamento.  
 El señor Redondo, que formó parte de la Comisión parlamentaria que se trasladó a Sevilla para inquirir en lo relativo a los sucesos desarrollados en la capital, informó a la minoría detenidamente sobre este asunto.

**EL SEÑOR LERROUX NO FUE AL CONGRESO. - NUEVAS CONFERENCIAS DEL NUNCIO CON LOS MINISTROS DE ESTADO Y JUSTICIA**  
 Madrid.—El ministro de Estado no asistió a la sesión parlamentaria, por hallarse preparando el viaje a Ginebra.  
 Además de la conferencia que celebró esta mañana el Nuncio de Su Santidad con el presidente del Consejo de ministros, esta tarde conferenció con el señor Lerroux, durante la conferencia más de una hora.  
 A la salida, dijo que no había en-

trenido la contestación del Vaticano, pero parece que los informes que se tienen son satisfactorios.  
 También conferenció el Nuncio de Su Santidad con el ministro de Justicia, señor De los Ríos, hablando sobre ese mismo asunto.  
 En esta conferencia, se dice que también se habló respecto a la suspensión de temporalidades al Cardenal Primado, señor Segura y al obispo de Vitoria, señor Múgica.

**EL SECRETARIO DE LA LEGACION DE COPENHAGUE, DESTITUIDO**  
 Madrid.—Por telegrama, ha sido destituido el secretario de la Legación de España en Copenhague, don César Aragón, quien apenas llegó el buque en que viajaba don Alfonso de Borbón pasó el señor Aragón a cumplimentarle, diciendo que para él sería siempre el rey de España.

**HOMENAJE AL GENERAL RIEGO. - LLAMAMIENTO DE UN GRUPO DE CIUDADANOS**  
 Madrid.—Un grupo de ciudadanos, en el que figuraban algunos diputados, publica en la prensa un llamamiento que tiende a que se celebre en Madrid un acto de homenaje al general Riego, mártir de la libertad española.

**INCIDENTES EN LA CARCEL.-LUIS MIRALLES ABOFETE A UN OFICIAL.-EL CASTIGO**  
 Madrid.—Esta tarde circularon rumores de que se habían registrado serios incidentes en la Cárcel modelo.  
 Lo ocurrido parece que es una derivación de los sucesos que ayer se promovieron en esta penitenciaría entre derechistas e izquierdistas.  
 Parece ser que los monárquicos venían gozando de alguna distinción. Se reunieron éstos, para celebrar la fiesta onomástica de uno de los detenidos, profiriendo gritos y originándose un tumulto.  
 El director intervino, logrando restablecer la tranquilidad. Como sanción, ordenó poner un candado en el departamento de presos políticos.  
 Hoy fué avisado uno de los oficiales de guardia de que de este departamento salían gritos subversivos. Apenas quitó el candado de la puerta, Luis Miralles, le dijo: —Están ustedes haciendo con nosotros una iniquidad. Son ustedes unos esclavos.  
 El oficial replicó: —Aquí, no somos esclavos de nadie. Nos limitamos a cumplir el reglamento.  
 Miralles contestó con frases malsonantes. Le reconvinó el oficial, y Miralles le agredió, dándole una bofetada.  
 Los restantes presos mantuvieron una actitud expectante.  
 Por orden del director, han sido recluidos los tres hermanos Miralles en una celda de castigo.  
 Estos han sido también los promotores del motin de ayer y hoy.

**REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA**  
 Madrid.—La minoría socialista también se reunió en otra de las secciones de la Cámara.  
 Se planteó la cuestión sobre la posibilidad de formular votos particulares a los decretos del señor Azaña, anteriores a la constitución del Parlamento.  
 El señor Redondo, que formó parte de la Comisión parlamentaria que se trasladó a Sevilla para inquirir en lo relativo a los sucesos desarrollados en la capital, informó a la minoría detenidamente sobre este asunto.

**EL SEÑOR LERROUX NO FUE AL CONGRESO. - NUEVAS CONFERENCIAS DEL NUNCIO CON LOS MINISTROS DE ESTADO Y JUSTICIA**  
 Madrid.—El ministro de Estado no asistió a la sesión parlamentaria, por hallarse preparando el viaje a Ginebra.  
 Además de la conferencia que celebró esta mañana el Nuncio de Su Santidad con el presidente del Consejo de ministros, esta tarde conferenció con el señor Lerroux, durante la conferencia más de una hora.  
 A la salida, dijo que no había en-

trenido la contestación del Vaticano, pero parece que los informes que se tienen son satisfactorios.  
 También conferenció el Nuncio de Su Santidad con el ministro de Justicia, señor De los Ríos, hablando sobre ese mismo asunto.  
 En esta conferencia, se dice que también se habló respecto a la suspensión de temporalidades al Cardenal Primado, señor Segura y al obispo de Vitoria, señor Múgica.

**EL SECRETARIO DE LA LEGACION DE COPENHAGUE, DESTITUIDO**  
 Madrid.—Por telegrama, ha sido destituido el secretario de la Legación de España en Copenhague, don César Aragón, quien apenas llegó el buque en que viajaba don Alfonso de Borbón pasó el señor Aragón a cumplimentarle, diciendo que para él sería siempre el rey de España.

**HOMENAJE AL GENERAL RIEGO. - LLAMAMIENTO DE UN GRUPO DE CIUDADANOS**  
 Madrid.—Un grupo de ciudadanos, en el que figuraban algunos diputados, publica en la prensa un llamamiento que tiende a que se celebre en Madrid un acto de homenaje al general Riego, mártir de la libertad española.

**INCIDENTES EN LA CARCEL.-LUIS MIRALLES ABOFETE A UN OFICIAL.-EL CASTIGO**  
 Madrid.—Esta tarde circularon rumores de que se habían registrado serios incidentes en la Cárcel modelo.  
 Lo ocurrido parece que es una derivación de los sucesos que ayer se promovieron en esta penitenciaría entre derechistas e izquierdistas.  
 Parece ser que los monárquicos venían gozando de alguna distinción. Se reunieron éstos, para celebrar la fiesta onomástica de uno de los detenidos, profiriendo gritos y originándose un tumulto.  
 El director intervino, logrando restablecer la tranquilidad. Como sanción, ordenó poner un candado en el departamento de presos políticos.  
 Hoy fué avisado uno de los oficiales de guardia de que de este departamento salían gritos subversivos. Apenas quitó el candado de la puerta, Luis Miralles, le dijo: —Están ustedes haciendo con nosotros una iniquidad. Son ustedes unos esclavos.  
 El oficial replicó: —Aquí, no somos esclavos de nadie. Nos limitamos a cumplir el reglamento.  
 Miralles contestó con frases malsonantes. Le reconvinó el oficial, y Miralles le agredió, dándole una bofetada.  
 Los restantes presos mantuvieron una actitud expectante.  
 Por orden del director, han sido recluidos los tres hermanos Miralles en una celda de castigo.  
 Estos han sido también los promotores del motin de ayer y hoy.

Don Galo Ponte se apresuró a decir que le interesaba declarar que no había tomado parte en ninguno de los incidentes.  
 La versión oficial de lo sucedido coincide en todo con los anteriores informes.

**MARCHA DEL COMISARIO DE MARRUECOS**  
 Madrid.—Dentro de tres o cuatro días, marchará a Marruecos el Comisario de España en aquella zona, señor López Ferrer.

En los pasillos del Congreso dijo el señor López Ferrer que eran fantásticas las informaciones publicadas en torno al pretendido contrabando de armas.

**PROVINCIAS**

**DOS PERSONAS AHOGADAS**  
 Ferrol.—En la playa de Campolo fueron arrebatados por una ola, cuando se encontraban bañando, cuatro personas.  
 Dos de ellas fueron lanzadas contra un peñasco, desde donde pudieron pedir auxilio, y otras dos perecieron ahogadas.  
 El marinero Juan Castro Vázquez, que se hallaba en las inmediaciones del lugar del suceso, se lanzó al mar y logró salvar a las dos personas que se encontraban en el peñasco, con riesgo para su vida.  
 La Comandancia de Marina ha propuesto a Castro Vázquez para una recompensa.

**RIVERA**

**VENDO** dos espaciosas casas, con corrales y establo, en esta ciudad, en el precio de 22.000 pesetas, bien juntas o separadas, en 11.000 pesetas cada una. Enrique Iglesias, Sol, 9, Salamanca, de seis a ocho.

**AMA DE CRIA**, leche fresca y primeriza, de veinte años, se ofrece para criar en casa de los padres. Para informes, Gil García, en Alaraz.

**AMA DE CRIA**, casada, de veintitrés años, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Informarán, Casilda Marcos, en Gomecello.

**SE VENDE**. — Citroën dos plazas, 7 HP., bien equipado, toda prueba. B. Martín, Tejares, Iglesia, núms. 1 y 3.

**SE ARRIENDA** una cochera, con agua y un local a propósito para almacén, en el Paseo de San Vicente. Informarán, Claudio Sánchez, (maestro de obras), Ronda de Sancti-Spiritus, 1.

**VENTA**. —Solar para edificar, de 500 metros cuadrados. Razón, San Justo, 4 (Muebles).

**AMA DE CRIA**, se necesita para criar en casa de los padres. Para informes, Fidel García, en Narros de Valdunciel.

**EXTRAVIO**. —De la dehesa de Valborraz, se extraviaron el día 19 del actual, dos cerdas, coloradas, con hendidura en la oreja izquierda, ahigarrado en la derecha y letras M. E. en el costillar derecho. Se ruega a la persona que sepa su paradero, lo comunique a los reñeros de Valborraz, o en Valdecarros, al montaraz.

**SE ARRIENDA** amplio local para cochera o industria, con agua y foso. Para informes, Pozo Amarillo, número 7, Almacén.

**EXTRAVIO**. —Del Montalvo 1.º, se extraviaron el día 13 del actual, una erala, berrenda en negro; otra negra zurda, y una vaca bragada, todas bravas, con hierro de áncora en la solana izquierda. La persona que sepa su paradero, puede comunicárselo a su dueño, Hilario Tristán, Plaza de la Libertad, número 6, donde se gratificará.

**SE TRASPASA** la tienda de comestibles y embutidos situada en el Paseo de Canalejas, 58. Es un bonito negocio y con pocos gastos. Informes, en la misma.

**INSTANTANEA POLITICA**

**Lerroux, también de ayer y hoy**

*Lerroux ha tenido un gran éxito en su discurso de Valladolid. El viejo republicano radical, "emperador de las Ramblas", se ha desplazado de "una derecha" en la que probablemente nunca pensara atreverse y a la que le empujaban ilusos y maliciosos, los "elementos de orden".*

*Nosotros nunca creímos en el presunto derechismo de don Alejandro. Hubiesen sido los tiempos más bonancibles para las gentes pacatas y asustadizas; hubiéranse hallado éstas en mayoría, dentro de una República conservadora, como la que esperábamos los recelosos, y aun así, el linde político que lleva dentro Lerroux, no habría querido embarcarse en ningún bergantín moderado, por muy nutrida que fuese la tripulación.*

*Y conste que lo de linde no excluye lo de real y consecuente con los principios ideológicos.*

*Muchos se han referido, en tiempos del viejo régimen, a los presuntos milloques que atoraba Lerroux como argumento decisivo contra el que no ha sido nunca más que un republicano neto.*

*Y ni republicano excluye tener creencias, ni menos dinero. Los republicanos pueden ser buenos creyentes (aunque Lerroux no lo sea, ni lo haya sido jamás, como solemnemente acaba de declararlo); pueden, igual, ser burgueses e incluso tener pesetas.*

*A la riqueza y a la religión no las combaten más que los extremos teorizantes. Y bien se ve que "república" no es nada del otro mundo, cuando sin conocer sus alcances, bien moderados, por cierto, la hemos traído la mayoría de los españoles.*

*Ahora sólo nos resta aprender, teórica y prácticamente, en qué consiste la forma de Gobierno republicana.*

*Y para eso, vienen de perlas discursos como el de Lerroux y sesiones como las de nuestras Cortes, que llevarán a la mente y al corazón popular esta enseñanza utilísima:*

*"República es una forma jurídica de armonizar y concertar todos los intereses, todas las clases sociales, dentro del máximo de libertad; lograr, por la educación y por el trabajo, el imperativo de leyes justas y tolerantes, que no haya ricos, avaros ni pobres, tan pobres, que sean más bien miserables."*

*Hasta ahí, la intervención de una República "standard" en la distribución del bienestar colectivo.*

*Si acaso vamos más lejos, y que ello sea en buena hora, nuestra República se habrá hecho acreedora a un subsiguiente adjetivo.*

*Y así, en ese adjetivo subsiguiente, es donde se halla el "busiis" de la cuestión; no será ningún Lerroux, sino las Cortes, quien haya de pronunciar la última palabra.*

*En cuanto a Lerroux, como republicano neto, siempre lo hemos hallado en donde debía estar. En el republicanismo radical a secas, que ya es bastante.*

HIPOLITO LEON JORDAN

**BONITO NEGOCIO**. —Por no poderlo atender, se traspasa el merendero denominado "La Terraza", situado orillas del Tormes, por bajo de la Chopera, con buen servicio de barcos, de gran producción. Para informes, en el mismo.

**SE OFRECE** joven para oficina, conoce contabilidad y mecanografía. Informes, Eutimio del Castillo, Plaza de San Juan de Sahagún, 10.

**CABRAS**. —Se venden 70 cabras en Martinamor. Para tratar, con José Vicente, en dicho pueblo.

**HOLANDESAS**. —Ya llegó el nuevo vagón de novillas holandesas, procedentes de la montaña de Torrelavega, paridas y próximas a parir. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández, calle de Bordadores, número 16.

**SE VENDE**. —Automóvil marca Peugeot, cerrado, de 10 HP. Para informes, Travesía de Campoamor, número 14.

**Día 13.** - OCHO TOROS de la ganadería de doña Juana Sánchez Blanco, antes de TRES PALACIOS, de Salamanca, con divisa azul, para los valientes y animados espadas.

**Villalta, Cagancho, Vicente Barrera y Bienvenida**

# El Jefe del Gobierno explica el alcance del proyecto de Reforma Agraria que se discutirá en las Cortes

En él se trata de la expropiación de los latifundios. De las indemnizaciones a base de la capitalización de la renta auténtica. De la parcelación y socialización de la tierra. Y de otros importantes extremos.

El señor Alcalá Zamora subió a la tribuna de la Cámara para explicar el proyecto de la reforma agraria, y lo hizo en los siguientes términos:

A quienes afecta y quienes no

“El principio capital que inspira todas las modificaciones introducidas por el Gobierno al informe de la Comisión asesora es éste: en vez de apazigar en una incertidumbre la suerte de la propiedad territorial española, amenazada de un riesgo, de una contingencia incierta que sobre su cabeza se suspendía, aclarar y delimitar cuál es el alcance de la reforma, para que sepa desde el primer instante la propiedad a que afecta el sacrificio que de ella se demanda; para que pueda toda la otra, en plena tranquilidad, restaurar el crédito territorial, intensificar el cultivo y establecer sobre la tierra la cooperación de capital y de trabajo.

Consecuencia de ello fué también, al acometer la expropiación definitiva, separarse de aquel principio respetable que había inspirado la Ponencia, según el cual, por la propiedad grande y por la mediana, pero con demasiada frecuencia por la mediana, la reforma iba estableciendo recortes y mutilaciones de la propiedad territorial, y aspirando el Gobierno a dejar exenta de la reforma la propiedad mediana cultivada directamente por sus dueños, acometiendo, en cambio, de frente, resuelta, decididamente la lucha, para la transformación del agro español, contra la propiedad desmesurada, señaladamente si su origen era el título señorial. Estas dos ideas directrices de la reforma explicarán el sentido de ella.

La reforma se desenvuelve en 24 bases, 17 de las cuales están copiadas de la Ponencia, con alguna modificación en casi todas ellas que fielmente se explicará, porque en la Memoria se graba el propósito que ha sido la norma de nuestra conducta desde hace varios meses, y hay, en cambio, otras siete que representan criterio de Gobierno, redacción suya, iniciativa exclusiva de nosotros.

La ley tendrá efecto retroactivo para evitar fraudes

La primera de las bases, mantenida intacta, expresa y propone la vigencia inmediata de la ley desde el instante en que aparezca en la “Gaceta”, y consigna el principio de retroacción de sus efectos a aquella fecha, coincidente con el advenimiento de la República, en que la propiedad territorial abusiva, comprendiendo el peligro que para la permanencia de su privilegio se acercaba, pudo haber creado situaciones jurídicas fraudulentas y, por ello, ineficaces. Tras de esta primera base, copiada de la reforma, sigue la segunda, también del mismo origen, en la cual se mantiene, como zona la más adecuada para la aplicación de la reforma y para el asentamiento de las familias campesinas, el agro andaluz y el extremo con las provincias limítrofes de Castilla; pero, recogiendo aspiraciones de otras, y comprendiendo que el latifundio se da también en distintas regiones, el Gobierno, en la segunda de las bases, facilita aún más que la Comisión el camino para que aspiraciones de comarca puedan obtener una resolución que aplique en otros lugares de España el principio de la reforma.

La cooperación del Erario público al Instituto Agrario

La base tercera, también casi literalmente copiada de la Ponencia, fija el éxito definitivo de la reforma al Instituto Agrario, y, manteniendo el principio de que el Estado tiene que cooperar con una suma a la implantación de la reforma, extrema más este principio y afirma que en ejercicios sucesivos, sobre la total economía, hay necesidad de asentar una cooperación del Erario público, porque la magnitud de la reforma trasciende a la vida económica toda y no se puede fiar el sostén al sacrificio de la sola propiedad inmueble rústica, que ya soporta otras limitaciones y padece de modo directo el peso con que la reforma gravita.

Para que los terratenientes puedan defender su derecho

En la base cuarta—sobre la cual subrayo vuestra atención para algo que al final diré—, como anticipo del Instituto y para las medidas de urgencia para el primer asentamiento de familias de labradores, se establece una Junta Central, organismo más rápido, más inspirado por las tendencias sociales y políticas, que procure las primeras implantaciones, y al copiar esta base cuarta de la Comisión asesora, ya en ella, por una consideración de lealtad del Gobierno, con un espíritu de justicia, se introduce una de las modificaciones más importantes. Había entendido la Comisión que afectando la reforma a toda la propiedad, grande y mediana, en la Junta focal, frente al elemento obrero, el patronal o propietario que defendiese los intereses de la propiedad inmueble debía estar constituido, ante todo, por los vecinos de la localidad, sólo en último término, de modo subsidiario, por los propietarios ausentes; pero ha entendido el Gobierno que, desde el momento que la reforma busca, no la propiedad mediana, que participa del apuro de la vida, sino la propiedad de privilegio, la más grande, la señorial, compensación de ese sacrificio que se le impone en la revisión de injusticias históricas era el reconocimiento del derecho de defensa en tal forma que sean los propietarios afectados por la modificación los que constituyan la representación del elemento propiedad, en el número en que sean, con la facultad de delegación, porque hay grandes terratenientes que tendrán necesidad de defender sus intereses en diez, quince o veinte poblaciones.

El recargo en la tributación

La base quinta, mantenida tal como la redactó la Comisión, establece las definiciones de la propiedad territorial que alcanza ya límites tales que debe soportar un sacrificio de impuesto fiscal para el éxito de la reforma agraria, y aquellas definiciones o delimitaciones, que todos recordaremos, de las 300 hectáreas en secano, las 200 en arbolado, las 100 en viñedo y las 400 en la forestal o en la tierra de pasto, subsisten, como el límite de las 10.000 pesetas de renta catastral que permite una imposición o gravamen. Pero estos li-

mites son para el recargo tributario, sin prejuzgarle la expropiación.

En la base sexta, a su vez reproducida del dictamen, que establece el recargo de contribución, que permitirá, con otros ingresos, implantar la reforma agraria, el Gobierno ha puesto una rebaja en este sentido; creyó que la renta de 10.000 pesetas, escueta, si es sincera, si no la compensan magnas ocultaciones lejos de indicar una posición desahogada, indica, en el coste actual de la vida, un límite tal, que la familia que de ella sólo viva, con lo incierto y aleatorio de las cosechas, atraviesa una situación difícil. Y en la escala progresiva del gravamen, fijó o propuso una rebaja en beneficio de esas posiciones humildes, manteniendo, en cambio, la severidad del recargo para las grandes rentas de la propiedad inmueble.

En vez de ocupaciones temporales, concesiones retribuidas

A la base séptima hemos llevado la alteración de una palabra que supone todo un concepto, que es el cambio de una institución por otra y que responde al deseo de consolidar, por un lado, en el bracero el disfrute no amenazado, no precario de la tierra, y en el propietario que de ellas se vea desposeído, la tranquilidad de disfrutar una renta equitativa, que sea la compensación de la renta territorial que pierde, y vacilando en la elección de la palabra, o en la definición jurídica que debiera reemplazar a la ocupación temporal de la propiedad, del tecnicismo que había pedido prestado la Comisión a la ley de Expropiación forzosa, prevaleció en el ánimo de los juristas insignes que forman parte del Gobierno otra calificación, para mi muy cara, porque es una de las instituciones a cuyo estudio me dedicué siempre: la concesión. De suerte que, en vez de ocupación temporal, con esa incertidumbre de renta para el asentamiento, para la medida provisional habrá concesiones retribuidas, concesiones que, como el censo, son dos instituciones jurídicas que permanecen latentes como dormidas en el seno de la civilización, y que en los momentos de los grandes establecimientos territoriales recobran su significación, su sentido y su eficacia.

En la base octava, que a la vez reproducimos de la Comisión, salimos al paso de ficciones de derecho o de intereses reales, ilícitos, cobijados por una forma jurídica civil, que pueden ser contradictorias del asentamiento de la familia campesina, de la concesión que a ella se le otorga y del principio de expropiación que se establece.

Serán preferidos los actuales arrendatarios cultivadores directos

En la base novena, reproducida a su vez de la ponencia, establecemos para los disfrutes temporales, para las medidas provisionales con el fin de no llevar perturbación al seno de familias modestas, la preferencia del actual arrendatario o subarrendatario, cultivador directo; pero creyendo que esta preferencia, que no debe convertirse en privilegio, busca ante todo el arrendatario o subarrendatario cultivador directo, colocado en la jerarquía o en la escala de las clases sociales cerca del bracero, mas nunca del arrendatario capitalista, que busca una forma de explotación del suelo basada en la posesión de otros bienes que disfruta, hemos reducido los límites que proponía la Comisión para que se trate siempre, o al menos así lo procuramos, de un arrendatario merecedor casi de igual protección que un obrero totalmente desempleado.

Hemos llevado a la base 10, casi sin alteración (y esta base 10, así como la cuarta, las recuerdo aquí a la Cámara), las normas que la ponencia propusiera para la actividad preparatoria de las Juntas locales, formando el censo de los obreros, distribuyéndolos y preparando, en suma, la implantación de la ley.

En la base 11 hemos introducido, como consecuencia de la mutación capital de principio, una que es la siguiente: la ponencia buscada como criterio para el asentamiento, y en su día para la expropiación, la proximidad a los pueblos; nosotros hemos buscado como criterio el título, con preferencia la propiedad señorial y la continuidad en la explotación, para que puedan prevalecer las colectivas, fundándonos, además, en que la proximidad a los pueblos establece ya, por una ley económica y social inevitable, una forma de parcelación que hace casi innecesaria la aplicación de la reforma, más eficaz, más necesaria en la propiedad extensa y alejada.

Las bases 12, 13, 14 y 15 son de redacción totalmente nueva y reflejan el criterio del Gobierno.

El orden que se seguirá en las expropiaciones

La 12 tiene la decisiva importancia de fijar el orden que para la expropiación definitiva, y en cuanto la urgencia lo permita, para las concesiones temporales que implanten con rapidez el asentamiento de familias, se ha de seguir. Señalamos, en primer término, la propiedad señorial, transmitida siempre por título sucesorio; después la propiedad señorial, cuyas transmisiones contractuales, creadoras de derecho a favor de tercero, tienen una fecha relativamente próxima; las zonas regables, en las cuales el aumento de valor del terreno es el resultado de una iniciativa y de un dispendio del Poder público, y en las que el principio de la expropiación venía ya aceptado por toda nuestra legislación.

Señalamos luego la propiedad de las personas sociales o jurídicas, de la

Iglesia, de las Fundaciones, exceptuando, naturalmente, la propiedad no exclusivamente patrimonial del Estado, de las provincias o de los pueblos, y salvando la subsistencia de las Fundaciones cuando la conservación de la propiedad territorial sea un requisito de vida para ello. Señalamos luego, en último término, la gran propiedad sistemáticamente arrendada, y animados de un principio de justicia, hemos exceptuado de la presunción de abandono en el arriendo la propiedad de viudas o huérfanos, cuando el causante cultivaba directamente, y la prolongación del arriendo es una imposición inevitable de la viudedad o de la orfandad. Y todavía, después de fijar ese orden de prelación, saltó a nuestra vista la necesidad de asegurar contra la asfixia de una presión insostenible la independencia social y política de los pueblos, y entonces dijimos: dentro de cada una de las categorías, y aun saltando el orden de ellas, la primera que tiene que ser expropiada es la propiedad que asfixia, aquella en la cual a una sola persona a veces, a una sola familia muchas, corresponde una parte predominante del término municipal, con lo cual la situación jurídica de siervo se mantiene disfrazada con el nombre de ciudadano y el ejercicio de los derechos políticos es una ficción y una farsa, porque existe una esclavitud económica que nos hace totalmente ilusorios. Y más aún; previendo que esa propiedad, por su carácter forestal o por la imposibilidad de cultivo permanente, pudiera estar exceptuada, todavía hemos dicho que, aun en ese caso, la propiedad desaparecida para ser explotación comunal del pueblo y como posibilidad de independencia para él.

La indemnización a la propiedad de origen señorial

Establecido en la base 12 el orden de expropiación y de concesiones temporales, la base 13 tenía que resolver el difícil problema de las indemnizaciones. En torno a él, no os ocultaré que dentro del Gobierno surgió una discrepancia que lealmente se advierte en el preámbulo y que resurgirá ante la Cámara, sin que el anuncio constituya una sorpresa y si la revelación honrada de cuáles fueron nuestros sentimientos y nuestras convicciones. Acordos todos en que la propiedad señorial, por el origen legítimo del título, por el goce arraigado de privilegios durante siglos, por la burla a la misma legislación de las Cortes de Cádiz, convirtiéndolo lo que era una jurisdicción insostenible en un dominio de consecuencias provechosas, creímos sin embargo varios que por una repercusión refleja en la economía española, en la estimación de nuestro crédito, en la confianza del capital; en una palabra, en ese conjunto de intereses había de ser indemnizada también, si quiera lo fuese en proporción absolutamente distinta, en trato mucho más

Cómo se pagarán las indemnizaciones, para evitar el absentismo

La base 14 preocupó de del problema del absentismo y de las repercusiones de la reforma agraria en la explotación del capital, y establecimos entonces que cuando el importe de una indemnización a pagar alcance un fímite que constituya ya una cifra cuantiosa (medio millón de pesetas por lo menos), no se abone en metálico, sino en inscripciones intransferibles e inembargables por un período de cinco a diez años, si la propiedad no tiene origen señorial, y de diez a veinte años si lo tuviera, y, al propio tiempo, facultando el precepto reglamentario para establecer otras medidas que eviten el absentismo de quien perciba los cupones y de su familia, y tomar precauciones contra toda posible explotación de capitales que el Poder público entregue a cambio de semejante propiedad.

El aspecto jurídico

La base 15 nos hizo tropezar otra vez con esas enormes y complejitas dificultades de la técnica jurídica que todos los países que acometieron la reforma del suelo encontraron en su camino, y aleccionados por la experiencia, utilizando a la vez la técnica nuestra y distinguiendo entre el acto fraudulento y el interés legítimo, hemos establecido seis bases, que van calculando qué acto se considera en principio lícito; cuál se reputa fraudulento, salvo prueba en contrario; cuál se declara absolutamente nulo, sin admitir justificación en contra; qué subrogación de acciones de nulidad, de rescisión o de usura asume el Estado al incautarse de los bienes; cuál el respeto que le merecen los gravámenes y cuál la nulidad de aquellos medios subrepticios de la ley Hipotecaria que, a través de informaciones, pretendieran desposeer al Estado, que naciona-

lizar el suelo, en beneficio de un interés particular. Y todavía, cuando hemos fijado las bases atendiendo a la fecha, a la naturaleza del acto y a la relación presuntiva de complicidad o de fraude entre los contratantes, comprendiendo que no lo habíamos abordado todo, os pedimos una autorización para que, oyendo a las autoridades técnicamente más especializadas y respetables en la materia, cual la Dirección de los Registros y el Banco Hipotecario, por preceptos especiales, de que se dará cuenta a las Cortes, se reglamente al detalle, con la mayor justicia posible, este aspecto tan complicado.

Después de las cuatro bases, cuya importancia no tengo que subrayar, que son de redacción peculiar del Gobierno, volvemos a la Ponencia de la Comisión, recogiendo en la base 16 de nuestro proyecto, que corresponde a la organización local, y en ella hemos recogido, hasta donde es posible, un principio que se nos antojó peligroso, que en la tradición española tiene una raigambre jurídica lejana, pero que en la vida actual puede ser funesto y absurdo: el municipalismo, el privilegio exclusivo en favor de los habitantes del término municipal. Y creyendo que el problema, por su magnitud, abarca los intereses de todos, ya que no hemos podido desenvolverlo en el marco total de una provincia, aspiramos en la base 16 a desenvolverlo en el de la comarca o el distrito, sin perjuicio de las subdivisiones por términos municipales y aun por partidos rurales, cuando los términos fueran muy extensos.

La base 17, copiada a su vez de la Ponencia, vuelve a preocuparse de aquellos actos jurídicos que puedan chocar con situaciones civiles, y a la protección de fe pública que la Ponencia preparó, hemos añadido nosotros la protección del Registro de la Propiedad, buscada de oficio, para que esta propiedad de los pequeños, de los débiles, de los jornaleros, no viva, como suele vivir en la poca tierra que ellos poseen, en la intemperie hipotecaria, expuesta a todas las mañas y a todas las superioridades del sistema de registro, sino ándole, por ministerio de la ley, la seguridad y la protección de ella.

La parcelación y la explotación colectiva

La base 18 se ocupa de las formas de explotar la tierra y autoriza a las comunidades de campesinos para optar, por mayoría, entre la parcelación (que se parece algo al dominio privado, que parece que saca más el hambre, o si queréis, por el ardor, la sed de tierra del campesino) y la explotación colectiva que corresponde más adecuadamente a un criterio socializador.

La base 19, también de la Ponencia, somete los frutos de la explotación individual o colectiva a la garantía de prestación y auxilio que recibe y determina la forma de explotación y reparto cuando aquella es colectiva.

¿Socializar el suelo o hacer pequeños propietarios?

En la base 21 volvemos a la redacción por el Gobierno. En ella, restaurando, como se anticipaba antes, una de esas figuras jurídicas que parecen dormir la siesta de los siglos en la historia del Derecho, y que cuando llega una gran transformación de la propiedad recobra su razón de ser, revolvemos el problema de cómo el Estado se subroga en la condición de los propietarios expropiados y entonces el censo, esa Institución durmiente que reaparece, surge en la base 21, viniendo a ser las asociaciones o los labradores, cuando la parcelación se produce, censatarios del Estado. Con esta duda que tuvimos, en la que tampoco hubo unanimidad y cuya discrepancia podrá reaparecer, prevaleció el criterio de que ese censo jamás sea redimible, y, naturalmente, formaron la mayoría en este sentido los que habían formado la minoría en el otro problema de la propiedad señorial, porque se enojaron y tuvieron adhesiones bastantes para formar mayoría, del principio nacionalizador, es decir, socializador del suelo, mientras quedó en la minoría, sin desconocer el auge y el ambiente favorable de tal tendencia en la época moderna, un poco de simpatía al ansia, al ensueño del pequeño jornalero que desea convertirse en pleno propietario.

La base 22, redactada también por el Gobierno, recoge una aspiración que en varias sesiones ha surgido en la Cámara, formulada principalmente por diputados castellanos, apoyada por los de otras regiones. Promete una ley especial, cuya autorización pide a las Cortes, sin perjuicio de someterla luego a la ratificación, para consolidar y proteger la pequeña propiedad, constitutiva del patrimonio familiar; por que hemos creído que era inútil, aun con la precaución tomada de mantener en el estado de nacionalización al suelo, crear una serie de pequeños, legiones de modestos poseedores del suelo, si entregáramos luego esa propiedad a todas las tentaciones de la usura, a toda la concentración del capital, a todos los medios absorbentes por la riqueza. Creada la pequeña propiedad, había que mantenerla, estimularla, auxiliarla y, si era necesario, regular, con distinto criterio al que habitualmente impera en los Códigos civiles, las formas de su transmisión.

La base 23 vuelve a ser de la Ponencia. Ella prevé que la reforma esté, si no terminada, por lo menos avanzada. Son las grandes iniciativas para crear los nuevos pueblos, los abastecimientos de aguas, los caminos que a ellos conduzcan.

## Instituto Ortopédico Alemán

(NOMBRE REGISTRADO)

SAGASTA, 18, 1.º

MADRID

## HERNIADOS (QUEBRADOS)

Curación de las Hernias sin operación ni molestias con la aplicación del nuevo método "RADIO ALEMÁN".

EL METODO herniario "RADIO ALEMÁN" es la última creación de la ortopedia moderna mecánico-científica, fruto del estudio de una larga experiencia. Es un remedio radical para curar sin operación toda clase de hernias (quebraduras), por muy rebeldes y voluminosas que sean. Una contención defectuosa, además de favorecer el desarrollo de la hernia, puede en todo momento provocar accidentes gravísimos. Está a su alcance evitarlo si sigue el método "RADIO ALEMÁN", que impide la estrangulación herniaria y es el camino más seguro para obtener su desaparición.

QUEBRADOS de uno y otro sexo: Con los aparatos del nuevo método "RADIO ALEMÁN", pondrán término a sus sufrimientos los miles de personas que hoy sufren los inconvenientes de este mal, agravado con el uso de vendajes, bragueros y aparatos defectuosos. La absoluta contención y curación de la hernia, se obtiene siguiendo el método "RADIO ALEMÁN".

## ESPECIALIDADES ORTOPEDICAS

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies.

CORSES ORTOPEDICOS.—Para corregir la desviación de la columna vertebral, para mal de Pott, coxalgias, escoliosis, etc.

FAJAS VENTRALES.—Contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medales para cada caso.

## ¡SORDOS! ¡No se resigne con su sordera!

Utilice el sistema alemán "PHONOPHOR" y oírá perfectamente bien con nuestro educador sistemático del tímpano auditivo. Sin ruidos ni zumbidos, es el aparato que hace oír en el acto a todos los sordos. Los resultados obtenidos en toda España con este sistema alemán "PHONOPHOR", nos ha inducido a darle a conocer en esta región, después de una serie continuada de ensayos con éxito plenamente satisfactorio.

Visite con toda confianza al reputado especialista del "INSTITUTO ORTOPE-DICO ALEMÁN", de Madrid, que recibirá en las siguientes poblaciones:

BEJAR, domingo, 23 de Agosto, Hotel España.  
BARCO DE AVILA, lunes, 24 de Agosto, Fonda España.  
PIEDRAHITA, martes, 25 de Agosto, Fonda Ubaldo.  
ALBA DE TORMES, miércoles, 26 de Agosto, Fonda Merás.  
VITIGUDINO, jueves, 27 de Agosto, Fonda Corja.  
LUMBRALES, viernes, 28 de Agosto, Fonda Cartero.  
VILLAVIEJA DE YELTES, sábado, 29 de Agosto, Fonda Merchán.  
FUENTE DE SAN ESTEBAN, domingo, 30 de Agosto, Fonda Ortega.  
FUENTES DE ONORO, lunes, 31 de Agosto, Fonda Estación.  
CIUDAD RODRIGO, martes, 1 de Septiembre, Hotel Machero.  
SALAMANCA, miércoles, 2 de Septiembre, HOTEL COMERCIO.

"Instituto Ortopédico Alemán" Sagasta, 18, Madrid

La base 24, en que aceptamos el principio de la ponencia, pero que desenvolvemos con modalidades nuevas, fija las excepciones, y las excepciones en substancia son éstas: la propiedad comunal, que tiene tantos recuerdos como esperanzas despierta en el Derecho español; la propiedad privada cultivada directamente por sus dueños con aportación de capital, con consagración de actividad a buen uso y costumbre; la propiedad que sostiene una industria rural o agropecuaria, principio que estaba en varios votos particulares, como, por ejemplo, la que sostiene un lugar, una mantequería, una bodega, un molino aceitero. Última excepción: la propiedad dedicada a fines forestales por la conexión que tiene con la riqueza pública, y la dehesa no susceptible de labor permanente, es decir, aquella que separaría de la adscripción a la ganadería con toda la extensión necesaria para poder servir, significaría matar una riqueza sin crear en lugar de ella otra.

Esta es la reforma cuyo alcance me parece habéis podido comprender por la explicación oral mejor que por la lectura. Si algún defecto de expresión, si algún error ha habido en la fidelidad de mi memoria, perdonado; no atribuido al propósito, que sería inocente, porque mañana ha de estar impreso el preámbulo y el articulado de las bases.

Una advertencia y una sugestión

Y al terminar la exposición de ellas, una advertencia y una sugestión a la Cámara. A diferencia de otros Gobiernos, para los cuales las Cortes, según frase célebre, estaban deshonradas por ellos antes de nacer, estas Cortes Constituyentes son las únicas que han sido respetadas por un Gobierno aun antes de nacer, como yo recordé en la sesión secreta, en la que se habló de la provisión de las vacantes en el personal de la Cámara; y animado el Gobierno por ese deseo sincero de un profundo respeto a las Cortes, hace a las mismas la advertencia siguiente: el Gobierno, que trae íntegra a la Cámara la reforma agraria, comprende que si se espera al voto, por rápido que sea, sin adoptar mientras precauciones, sin establecer organismos preparatorios de ejecución, por lo menos hemos perdido un año en la implantación de una reforma urgente. ¿Cómo vamos a solucionar esta dificultad? Del siguiente modo: no más tarde que mañana mismo, el Gobierno publicará un decreto que nada prejuzga, que nada entorpece, que nada invade y que todo lo permite y lo facilita, en virtud del cual las bases 4.ª y 10, que yo subrayé a vuestra atención, con sus concordancias estrictas e ineludibles; esas bases que organizan la Junta central, la Junta local y la actividad de ellas, se implantan inmediatamente, sin que ninguna de sus determinaciones preparatorias, ninguna de sus actividades comprometa la decisión de las Cortes, subordinados todos los actos, los acuerdos y las determinaciones, aun preparatorias, al voto por las Cortes.

Tras de la advertencia, la sugestión. Este proyecto lo firman conmigo cuatro ministros. Enviado a cualquiera de las Comisiones permanentes, sin poner en duda la preparación de todas ellas, surgiría la de a cuál se le enviaba, sin que el problema pudiese resolverse mandándolo a la de la Presidencia. Problema éste de régimen interior, de plena soberanía de las Cortes, a las Cortes se entrega; pero el Gobierno, que ha vivido la reforma y se ha penetrado de la complejidad de ella, se permite la propuesta y el ruego a la Cámara de que sea a una Comisión especial, designada, a ser posible, mañana mismo, con urgencia, porque la reforma no admite más aplazamientos que aquellos que impone la meditación, por su misma magnitud; con especialidad para que cada una de las minorías pueda escoger, con el acierto que seguramente acontece, las mayores capacidades que en su seno tengan sobre este problema. De ese modo, la Cámara, en plena soberanía, corregirá y subsanará los yerros que aquí pueda haber.

Señores diputados de todas las tendencias, podéis colaborar en la Comisión y en la Cámara, como ministros de significación muy distinta hemos colaborado en el Gobierno y aun en la redacción de las bases y del preámbulo. Cuando mañana lo leáis, notaráis en el preámbulo y en algunos pasajes de la redacción nuevos conceptos de tal perfección, alusiones de tanta cultura, que están cantando que fueron de la pluma maestra del ministro de Justicia, y en torno a ello artículos enteros, párrafos extensos, que son la modesta colaboración que al alcance de mi voluntad estaba, redactando, con la experiencia que haya podido adquirir, el grueso de la reforma. Hemos podido colaborar un ministro socialista y un presidente que está alejado del credo del marxismo, y hemos podido colaborar en una obra grande, importante para el desenvolvimiento de la economía española. Y yo creo que podréis colaborar todos los diputados, los de la significación más avanzada, porque esta reforma; con los complementos y las perfecciones que aportéis, es la verdadera independencia política, la significación del obrero de la tierra, ésta es la revisión histórica de muchos siglos de injusticia señorial; y podréis colaborar los diputados de extrema derecha, porque sólo creando un orden social que merezca subsistir, se hace una política conservadora; sólo ensanchando la base de la estabilidad territorial de un pueblo se afirman sus Instituciones, se establecen intereses y se hace justicia que impide que quede en peligro un día el orden mismo que os interesa conservar. Nada más.

Los señores banistas que se hospedan en esta casa, siempre la recomendaré a sus amigos por su esmerada limpieza, sus módicos precios y excelente mesa; siempre se destaca de las casas de su clase. Hay teléfono y coche, a los Bañeríos, gratis.

HOTEL LOS VIZCAINOS

ONTANEDA-ALGEDA

Los señores banistas que se hospedan en esta casa, siempre la recomendaré a sus amigos por su esmerada limpieza, sus módicos precios y excelente mesa; siempre se destaca de las casas de su clase. Hay teléfono y coche, a los Bañeríos, gratis.

Día 14. - Seis hermosos toros de la acreditada ganadería de don Arturo S. Cobaleda, antes de VILLAR, de Salamanca, con divisa roja y morada, para los afamados espadas

Marcial Lalanda, Luis Fuentes Bejarano y Cagancho

# DEPORTES

## FUTBOL

### Asamblea de la Federación Castellano-Leonesa

En Valladolid se celebró la anunciada Asamblea general ordinaria de la Federación Castellano-Leonesa. Preside el señor Gutiérrez, por ausencia del presidente señor Santos Rodríguez Pardo. Hace un ruego a los señores delegados de que los debates transcurran en perfecta armonía y da comienzo a la Asamblea.

Asisten delegados del Valladolid, León, Palencia, Medina, Racing, Española y San Isidro.

Motiva una ligera discusión la representación del Club Salamanca que es representante de la Española, cosa que por no ser reglamentaria, fué desechada.

Se dio lectura de una carta del Club C. D. Leonesa, solicitando tenga en el seno de la Federación sus derechos durante la temporada venidera, temporada en la cual estará en plena inactividad, y que en la actual Asamblea tenga los votos que la perteneció en años pasados. Esto da origen a un feroz debate entre el delegado del Valladolid y el delegado de la Española, y muchos días de gloria deportiva a esta Federación, y que atendiendo a su brillante historia se la debía conceder su petición, oponiéndose el delegado de Palencia, y sólo le fué concedido al delegado de la Cultural, voz.

El delegado de Valladolid propuso que conste en acta su adhesión hacia la petición de la Cultural. Acto continuo fué aprobada el acta de la Asamblea anterior. Después se dió lectura del plan Cabot, por lo interesante que es y por los beneficios que su implantación dará al fútbol. Se procedió a dar lectura del presupuesto para el año actual, que será menor que el del pasado. A continuación se dió cuenta de varias cartas de otros tantos Clubs solicitando su admisión para jugar el campeonato de segunda categoría, siendo concedida a todos menos al Toro F. C. y al Athletic Zamorano, por no estar solicitada su admisión reglamentariamente, se formarán dos grupos, para jugar el campeonato de segunda categoría, estando el primero integrado por los Clubs siguientes: Club Deportivo Palencia, U. D. Leonesa, Racing C. Castilla, Española F. C. y C. D. San Isidro. Integran el segundo grupo: Salamanca, Medina, Zamora, Olimpia y Canario. A propuesta del Comité, se concedió la medalla del mérito futbolístico al modesto y entusiasta jugador amateur del Valladolid, Aquilino Grande. Se manifestó en la Asamblea el pesar producido por la muerte del árbitro colegiado señor Gutiérrez.

### Carta ha venido...

Carta de Portugal, en la que nos reseñan la primera victoria de los salmantinos. Victoria agigantada por alcanzarla al acabar de hacer un viaje de doce horas, en varios medios de locomoción, con el consiguiente madrugón y con la comida fría y sobre la marcha.

La muchachada unionista ha puesto una pica en Flandes, siguiendo la forma en que el año pasado, por estas fechas, los hacía invencibles en Medina, Palencia y Avila y en su campo de la U. D. E.

Llegaron a Covilha con el consiguiente cansancio del viaje. Habían salido de casa a las cuatro y media de la mañana y después de las horas de calor y el trastorno de la frontera, tomaron un autobús en Guarda, que por vercuetos y montañas los condujo a Covilha, donde fueron recibidos apoteósicamente en el parque de Bomberos Voluntarios.

### ULTIMA HORA

Llegaron los expedicionarios. Tres encuentros jugaron en Portugal y en los tres vencieron. Como reseñamos en otro lugar, el primero vencieron por 3 a 1; el segundo contra el Spórting, por 5 a 2, y el tercero contra el Fortuendo, por uno a cero.

Es una hazaña que merece reseñarse, tanto más, cuanto que los equipos de Figueira da Foz, no tuvieron la delicadeza de contestar a ninguno de los ofrecimientos hechos por nuestro equipo, así como tampoco la Junta de iniciativas de Figueira, la cual los debió tomar por turistas de poco más o menos.

Pero sobre esto ya hablaremos otro día, como sobre el ofrecimiento de un equipo de la Montaña para jugar en las ferias de Septiembre.

### JULIO

#### SACOS VACIOS.

—Se compran sacos vacíos, de yeso y cemento. Informarán, Sánchez Ruano, 4.

#### ALTA NOVEDADES. - Precios como nadie. Surtido variadísimo. - Todas las semanas nuevos modelos de calzados, "LES PETITS"

tiempo pasa y los portugueses no logran el empate, pero en cambio Barrado realiza otra arremetida, se cuela entre los defensas y de otro zambombazo logra el tercero, quitando las esperanzas a los Herminios que ven acabar el partido tres a uno.

Merecen nuestros plácemes por la victoria lograda con todo en su contra, tanto gustaron, que los hicieron jugar un partido más, o sea tres en vez de dos.

El lunes han jugado con el Sporting, el Club más fuerte de Covilha y el martes contra una selección de todos los equipos.

Muchos partidos son tres seguidos, para doce jugadores solos pero el partido que llevan por delante y la figurina de su juego, los ha acreditado de buenos.

Esperemos a ver los resultados que ellos nos traen de sus dos encuentros.

### Ciclismo

Para las carreras ciclistas infantiles de niños y niñas, se admiten inscripciones, además de en Cuesta del Carmen 10, en las casas de Miñambres, bicicletas, Zamora y casa de Gómez, bicicletas, Doctor Riesco.

### ULTIMA HORA

Llegaron los expedicionarios. Tres encuentros jugaron en Portugal y en los tres vencieron. Como reseñamos en otro lugar, el primero vencieron por 3 a 1; el segundo contra el Spórting, por 5 a 2, y el tercero contra el Fortuendo, por uno a cero.

Es una hazaña que merece reseñarse, tanto más, cuanto que los equipos de Figueira da Foz, no tuvieron la delicadeza de contestar a ninguno de los ofrecimientos hechos por nuestro equipo, así como tampoco la Junta de iniciativas de Figueira, la cual los debió tomar por turistas de poco más o menos.

Pero sobre esto ya hablaremos otro día, como sobre el ofrecimiento de un equipo de la Montaña para jugar en las ferias de Septiembre.

# SE LEVANTA LA VEDA DE LA CAZA

## Nota oficiosa

Ayer se facilitó en el Gobierno civil la siguiente nota oficiosa o circular, referente al levantamiento de la veda de la caza, que tendrá lugar el día primero del mes próximo.

La circular dice así: A virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 17 del real decreto de 13 de Junio de 1924, queda abierta la veda de toda clase de caza en esta provincia, desde el primero del próximo mes de Septiembre hasta el 15 de Febrero de 1932.

Este derecho puede ejercitarse de acuerdo con lo prevenido en el artículo 9.º del real decreto citado en los terrenos del Estado, de los pueblos, comunidades, civiles o fincas de propiedad particular que no están vedados.

Ahora bien, ha de tenerse muy en cuenta, para evitar caprichosas interpretaciones, que el párrafo segundo del indicado artículo dice: "en los terrenos que estén visiblemente cerrados o acotados sólo podrán cazar los dueños o arrendatarios o personas a quienes aquéllos autoricen, precisamente por escrito", y se entenderá conforme lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 7.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903, publicado para la aplicación de la vigente ley de caza, por terrenos amojonados o acotados, todo aquel que bajo una linde y propiedad de un dueño tenga colocados visiblemente hitos, cortos o mojones, para determinar sus linderos y esté dedicado a cualquier explotación agrícola o industrial, siendo secundaria la de la caza.

En consecuencia y a tenor de lo anteriormente expuesto, recomiendo la más estricta observancia de las prevenciones anotadas, encargando a los señores alcaldes, Guardia civil, guardas jurados y demás dependientes de mi autoridad, ejerzan la mayor vigilancia a fin de evitar cualquiera de las infracciones de que queda hecho mérito, denunciándome aquellas que cometan para la imposición de la sanción a que hubiere lugar.

También he de recordar que las aves insectívoras que determina el Reglamento, sujetándose a la Ley de 19 de Septiembre y real orden de 25 de Noviembre de 1896, no podrán cazarse en tiempo alguno, por ser beneficiosas a la Agricultura, incurriendo los infractores en la multa de 100 a 200 pesetas, por la primera vez, y en la de 200 a 500, la segunda. La tercera reincidencia será penada con arreglo al artículo 52.

Queda prohibida la circulación e introducción en las poblaciones de los pájaros vivos o muertos que no vayan acompañados de la correspondiente guía, autorizada por el alcalde y secretario del pueblo de que procedan, en la que se ha de constar el nombre del cazador y el número y clase de los pájaros, según la clasificación comprendida en el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza vigente, la clase de la licencia de uso de armas de caza y para cazar, autoridad que la concedió y fecha de su expedición. Los expedidores e industriales en las poblaciones o sitios en que se realice el comercio e pájaros vivos o muertos, serán subsidiariamente responsables de las infracciones que se cometan.

Merece por completo nuestro aplauso la precedente circular y su tendencia de hacer respetar el mandato de la ley de caza, a todos por igual, única manera de conservar una riqueza que constituye un factor no despreciable en la economía de la provincia.

### EL CORRESPONSAL

#### ULTIMAS NOVEDADES

### Mercedería y Paquetería

## ISIDORO R. GASCO

### Edificio Gran Hotel, 6

### BUEN NEGOCIO.

—Se traspaña molino, tahona y casa, con buena parroquia, por no poderlo atender, en pueblo importante de esta provincia; barato y facilidades de pago. Informará, Sebastián García, Rúa, 36.

### SE VENDE una huerta en la socampana de Salamanca, a dos kilómetros, en carretera hasta la misma finca, de dos hectáreas aproximadamente (cuatro huebras), con casa, establo y demás dependencias. Razón, Paseo Canalejas, 15, entresuelo, doña Mariana Sánchez, de seis a nueve de la tarde. 25-27-30-A.

### FINCAS rústicas y urbanas comprando y permuto. J. M. Brito, Alcalá, 94, Madrid. Telf. 56321. Infórmese de la honorabilidad, solvencia y capacidad profesional de esta casa.

### BONITO NEGOCIO PARA CAPITALISTAS E INDUSTRIALES.

—Se vende una casa-quinta, con frente a dos calles, situada en el Paseo Canalejas, 88, y varias propiedades más; todas con facilidades de pago. Para tratar, Paseo de Canalejas, 49 y 51 (Carnicería Modelo). 8-3

### SE VENDE una casa nueva, en el barrio de los Pizarrales, con establo para seis vacas, situada en la calle de la Victoria, 26. Informarán en la misma. 4-4

### CABRAS.

—Se venden de 150 a 160, con sus correspondientes machos, para parir en la primera quincena de Octubre. Para verlas y tratar, don José Sánchez, en la dehesa de Cañal. 4-4

### SE VENDE la casa número 15 de la calle de Rodríguez Pinilla, con baño, calefacción, patio, garage. Calle del Sol, número 9, segundo, derecha, informarán. 8-3

### Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Ollouqui, 2. Teléfonos 2219 y 2857.—Vilagarcía, Marina, 14. Teléfonos 5 y 36 y en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (esquina a San Justo).

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

### LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Rio Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

5 Septiembre	SIERRA CORDOBA
11 "	MADRID
26 "	SIERRA MORENA
3 Octubre	WERRA
16 "	SIERRA VENTANA
23 "	WESER
7 Noviembre	SIERRA CORDABA
28 "	SIERRA MORENA

Admiten pasajeros de tercera camarote y tercera corriente. Los vapores Madrid, Werra y Weser, escalan también en Rio Grande do Sul y San Francisco do Sul.

### LINEA DE CUBA

Directamente para Habana y Gálveston, saldrán los siguientes vapores:

12 Octubre	YORCK
9 Noviembre	KARLSRUHE
7 Diciembre	YORCK

Para reserva de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO

# RACIOCINIO



—¡Mozo! ¿Cómo se llama este vino?  
—¿Por qué lo pregunta?  
—Porque como está bautizado, debe tener algún nombre.

### Óptica fina y de precisión. Cristales Zeiss. Despacho rápido de recetas médicas. Óptica científica. PAULINO. Plaza Mayor, 19. Joyería - Óptica.

### "EL ADELANTO" EN VITIGUDINO

Se adjudicadas las obras del cuartel de la Guardia civil

El Ayuntamiento acordó llevar a cabo algunas mejoras de gran necesidad en el edificio-cuartel de la Guardia civil.

Por no haberse presentado pliego alguno en la primera subasta para estas obras, ha sido necesario proceder a una segunda y elevar hasta 17.500 pesetas, la cantidad que primeramente se consignó.

Esta tuvo lugar en la Casa Consistorial, a las doce del día 25 del actual, bajo la presidencia del alcalde.

Por el secretario, señor Villoria, se procedió a la apertura de pliegos, en número de ocho, conmutando por el presentado por don Eustaquio González, en el que señala la cantidad de 15.747 pesetas; don Juan José García, 16.200; don Francisco Rodríguez Hernández, 16.253; don Juan Pinto, 14.750; don Clodoaldo Gutiérrez, 15.585; don Jacinto Hernández, 16.797; don José María Martín Cid, 16.799, y don Francisco Rodríguez Calles, 15.500.

Las obras han sido adjudicadas, provisionalmente, a don Juan Pinto.

### De sociedad

Después de un largo viaje por las playas del Norte, regresó a esta don Lorenzo Puerto, Notario en esta villa.

—Pasa en ésta unos días, el joven don José González, comerciante-librero en Madrid.

—De Burgos, ha llegado la señorita Encarnación González.

### EL CORRESPONSAL

#### ULTIMAS NOVEDADES

### Mercedería y Paquetería

## ISIDORO R. GASCO

### Edificio Gran Hotel, 6

### SE VENDE una parcela de terreno, de 400 metros cuadrados aproximadamente, que linda con la finca de Mr. Louis, frente a la estación. Para tratar, calle de Bretón, 26. 5-5

### SE VENDE piedra de mampuesto, procedente de derribos. Para tratar, Francisco Domínguez (maestro de obras), Plaza de San Julián, 17, o en la obra frente a la Diputación. 6-2

### SE VENDE una casa nueva, en el barrio de los Pizarrales, con establo para seis vacas, situada en la calle de la Victoria, 26. Informarán en la misma. 4-4

### CABRAS.

—Se venden de 150 a 160, con sus correspondientes machos, para parir en la primera quincena de Octubre. Para verlas y tratar, don José Sánchez, en la dehesa de Cañal. 4-4

### SE VENDE la casa número 15 de la calle de Rodríguez Pinilla, con baño, calefacción, patio, garage. Calle del Sol, número 9, segundo, derecha, informarán. 8-3

### Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Ollouqui, 2. Teléfonos 2219 y 2857.—Vilagarcía, Marina, 14. Teléfonos 5 y 36 y en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (esquina a San Justo).

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

### LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Rio Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

5 Septiembre	SIERRA CORDOBA
11 "	MADRID
26 "	SIERRA MORENA
3 Octubre	WERRA
16 "	SIERRA VENTANA
23 "	WESER
7 Noviembre	SIERRA CORDABA
28 "	SIERRA MORENA

Admiten pasajeros de tercera camarote y tercera corriente. Los vapores Madrid, Werra y Weser, escalan también en Rio Grande do Sul y San Francisco do Sul.

### LINEA DE CUBA

Directamente para Habana y Gálveston, saldrán los siguientes vapores:

12 Octubre	YORCK
9 Noviembre	KARLSRUHE
7 Diciembre	YORCK

Para reserva de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO

# NOTICIAS

El presidente de la Casa Regional Valenciana de Barcelona, don Rafael Sánchez, que se encuentra en Valencia, ha visitado a las autoridades, ante las cuales se ha hecho eco de algunos incidentes que se repiten con frecuencia y que van tomando cuerpo en el comercio valenciano. Consisten en que al presentarse los viajeros de Cataluña que ofrecen géneros de producción catalana, no sólo se niegan a comprarlos, sino que ha habido algunos que han alegado que no quieren saber nada de Cataluña.

El señor Sánchez se lamenta de estos actos hostiles, y ha hecho constar que si Cataluña solicita una libertad administrativa en su Estatuto regional, no por eso tiende a dejar de ser española. Dijo que Cataluña ama a Valencia y por tanto ésta sabrá corresponder adquiriendo los productos de aquella, y estimando a Cataluña como hermanas que son por su lengua y por su raza.

### Vida religiosa

La Asociación de Señoras de los Dolores, celebrará su función mensual a la Virgen Santísima, en la capilla de la Santa Vera-Cruz, el día 28 último viernes del presente mes.

A las ocho de la mañana, misa de comunión para las Asociadas, especialmente para las del Coro décimo. A las seis de la tarde, se tendrá el ejercicio acostumbrado.

Las Asociadas a quienes se les solicita la asistencia a estos cultos, deben llevar puesto el Escapulario.

Terminado el ejercicio de la tarde, las señoras celadoras de Coro, celebrarán junta ordinaria para tratar del Septenario a la Virgen Santísima.

### DESDE AVILA

#### Accidente automovilista.

En la carretera de la estación y en el sitio denominado "cuatro caminos", chocaron el automóvil de la matrícula de Madrid número 27.269, conducido por Antonio García Sánchez, y el carro tirado por bueyes que guiaba Juan Jiménez Sánchez.

En el accidente resultó el primero de los vehículos con algunos desperfectos, sin tener que lamentar desgracias.

#### Los festejos.

Hay mucha animación para los festejos que se han de celebrar en esta capital en los primeros días del próximo Septiembre.

La comisión se ocupa ahora del acoplamiento de fechas, a fin de que puedan venir a esta población toreros de primera categoría, en los días que les dejen libres los contratos firmados anteriormente.

También han sido designados los jurados que han de fallar los concursos de bandas de música y trajes regionales.

#### La huelga de Arenas de San Pedro.

Continúa pacíficamente la huelga que sostienen los obreros de aserrar maderas en Arenas de San Pedro, sin que se hayan registrado incidentes.

#### Viajeros.

Han regresado de su viaje de novios, don Graciano San Segundo y su joven esposa.

J. MARTIN

26-8-931.

6-a-3

30-a-10

El Ministerio de Estado ha comenzado la publicación de unos folletos, conteniendo los acuerdos y convenios internacionales de conciliación, arreglo judicial y arbitraje concertados en otros países y en general, de toda clase de convenios de esta índole.

El primero que ha sido dado a conocer es el Tratado de conciliación, arreglo y arbitraje concertado en Ankara entre España y Turquía, el 28 de Abril de 1930.

El ministro se propone publicar todos los concertados desde hace diez años, no solamente por la facilidad que supone para los empleados del ministerio tener abundancia de estos ejemplares, y además para darlos a conocer a todos, pues es deseo del ministro que se vayan conociendo todos, contrastando con la actitud adoptada por los Gobiernos anteriores, que guardaban reserva acerca de esto.

### ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

## LUDEÑA HIJO

### ODONTOLOGO

Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7

PLAZA MAYOR, 10

Teléfono 1158

## A. CASTAÑO

### MEDICO DENTISTA

Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal

En uno de los salones del Ayuntamiento de Medina del Campo se ha inaugurado una interesante exposición de proyectos de restauración del Castillo de la Mota, debidos al arquitecto don Antonio Prast, quien los ha hecho por encargo de la Junta que preside la esposa del cónsul de la Argentina en San Sebastián, doña Mercedes Sáinz de Vicuña.

Para proceder en su día a las obras de restauración, la Junta ha dedicado los primeros fondos obtenidos a la ejecución de una película corta de recuerdos históricos españoles y que habrá de proyectarse en España, en todos los países hispanoamericanos y en Filipinas, con el fin de obtener dinero suficiente para llevar a cabo tan generosa empresa.

En caso de lograrse la restauración del castillo, la Junta aspira a que en el sea instalado un museo de arte gótico, semejante a los conocidos en los castillos franceses, que tanto contribuyen a la vida del turismo.

## DR. MUELLEDES

Director del Dispensario Antivenéreo Enfermedades de la piel y sexuales.

PAN Y CARBON, 2

### UN LICENCIADO EN CIENCIAS Y OTRO Y EN LETRAS, son necesarios en el Colegio San Buenaventura, de Medina de Rioseco (Valladolid). Informará, su Director, don Mariano González Herrera.

### LAVADERO MECANICO DE LANAS.

—Se lavan lanas usadas de colchones; especialidad en lanas nuevas para los mismos. Alejandro Diego. Mercado Antiguo, 2.

30-a-10

## ¿Usted quiere vestir elegante y por poco dinero?

Visite LA CASA VERDE, que es la más económica y surtida en confecciones para caballeros y niños

### 2.000 TRAJES

de estambre, para caballero, de gran vestir y elegancia, desde siete duros.

### FORMIDABLE

surtido en trajes para niños, a precios de fábrica.

### 3.000 PANTALONES

para caballero, desde cinco pesetas.

### CHECOS - PLUMAS Y TRINCHERAS,

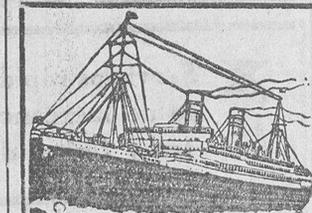
gran fantasía, a precios BARATISIMOS

## LA CASA VERDE

Calle de Zamora, 3

Salamanca

### BUEN NEGOCIO.

—Se traspaña molino, tahona y casa, con buena parroquia, por no poderlo atender, en pueblo importante de esta provincia; barato y facilidades de pago. Informará, Sebastián García, Rúa, 36. 8-6

### NORDDEUTSCHER LLOYD - BREMEN

#### LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Rio Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

5 Septiembre	SIERRA CORDOBA
11 "	MADRID
26 "	SIERRA MORENA
3 Octubre	WERRA
16 "	SIERRA VENTANA
23 "	WESER
7 Noviembre	SIERRA CORDABA
28 "	SIERRA MORENA

Admiten pasajeros de tercera camarote y tercera corriente. Los vapores Madrid, Werra y Weser, escalan también en Rio Grande do Sul y San Francisco do Sul.

#### LINEA DE CUBA

Directamente para Habana y Gálveston, saldrán los siguientes vapores:

12 Octubre	YORCK
9 Noviembre	KARLSRUHE
7 Diciembre	YORCK

Para reserva de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Ollouqui, 2. Teléfonos 2219 y 2857.—Vilagarcía, Marina, 14. Teléfonos 5 y 36 y en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (esquina a San Justo).

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

### SE VENDE una huerta en la socampana de Salamanca, a dos kilómetros, en carretera hasta la misma finca, de dos hectáreas aproximadamente (cuatro huebras), con casa, establo y demás dependencias. Razón, Paseo Canalejas, 15, entresuelo, doña Mariana Sánchez, de seis a nueve de la tarde. 25-27-30-A.

### FINCAS rústicas y urbanas comprando y permuto. J. M. Brito, Alcalá, 94, Madrid. Telf. 56321. Infórmese de la honorabilidad, solvencia y capacidad profesional de esta casa.

### BONITO NEGOCIO PARA CAPITALISTAS E INDUSTRIALES.

—Se vende una casa-quinta, con frente a dos calles, situada en el Paseo Canalejas, 88, y varias propiedades más; todas con facilidades de pago. Para tratar, Paseo de Canalejas, 49 y 51 (Carnicería Modelo). 8-3

### SE VENDE una casa nueva, en el barrio de los Pizarrales, con establo para seis vacas, situada en la calle de la Victoria, 26. Informarán en la misma. 4-4

### CABRAS.

—Se venden de 150 a 160, con sus correspondientes machos, para parir en la primera quincena de Octubre. Para verlas y tratar, don José Sánchez, en la dehesa de Cañal. 4-4

### SE VENDE la casa número 15 de la calle de Rodríguez Pinilla, con baño, calefacción, patio, garage. Calle del Sol, número 9, segundo, derecha, informarán. 8-3

### Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Ollouqui, 2. Teléfonos 2219 y 2857.—Vilagarcía, Marina, 14. Teléfonos 5 y 36 y en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (esquina a San Justo).

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

### VERAÑO EN GIJON

Los salmantinos que vayan a Gijón y quieran conocer Asturias, deben utilizar los autocars del Garage Gil, que son los mejores y quien atenderá lo mejor posible, como paisano. 6-2

### SE VENDE piedra de mampuesto, procedente de derribos. Para tratar, Francisco Domínguez (maestro de obras), Plaza de San Julián, 17, o en la obra frente a la Diputación. 6-2

### SE VENDE una casa nueva, en el barrio de los Pizarrales, con establo para seis vacas, situada en la calle de la Victoria, 26. Informarán en la misma. 4-4

### CABRAS.

—Se venden de 150 a 160, con sus correspondientes machos, para parir en la primera quincena de Octubre. Para verlas y tratar, don José Sánchez, en la dehesa de Cañal. 4-4

### SE VENDE la casa número 15 de la calle de Rodríguez Pinilla, con baño, calefacción, patio, garage. Calle del Sol, número 9, segundo, derecha, informarán. 8-3

### Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Ollouqui, 2. Teléfonos 2219 y 2857.—Vilagarcía, Marina, 14. Teléfonos 5 y 36 y en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (esquina a San Justo).

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

### NOTICIA INTERESANTE

#### EL INSTITUTO DE BELLEZA HUDYS,

comunica a su distinguida clientela su reapertura de temporada, para el día 27 del corriente. Métodos científicos para restaurar todas las imperfecciones de la piel. Últimas creaciones de Peinados Modernos. Plaza de la Libertad, 3. Teléfono 1.371. 3-3

### SE ARRIENDAN

jaulas independientes. Garage Matías. San Isidro, 1. 8-3

## GRAN HOTEL AMERICA

De nueva construcción :: Inaugurado recientemente.

Hospedaje económico. Habitaciones higiénicas, espaciosas y bien ventiladas.

### CUARTO DE BAÑO

Propietario: JOSE MARIA LOPEZ

CALLE REQUEJO, NUMERO 327, FERMOSELLE (ZAMORA)

### FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

## TOMAS MARTIN BAZAN

FABRICA: Avenida de Rodríguez Sampedro

ESCRITORIO: Gabriel y Galán, 1

TELEFONO: 1964

SALAMANCA

## "EL EMPASTRE"

Día 15. - Desenjae de la corrida de Saltillos, que se lidiará el día 21. Lidia y muerte de dos becerros de Nemesio Villarroel, de Salamanca, por los jóvenes novilleros Cerrajillas y Poncelito. Presentación de la AUTENTICA Banda cómico-musical-taurina

**LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER**  
Barómetro, 695,9. Sombra, 23,0. Mínima, 10,0. Seco, 17,0. Húmedo, 15,0. Viento, N-fuerza 0. Cielo, despejado. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

## ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION NOTICIAS DE MADRUGADA

### LA REVOLUCION PORTUGUESA

#### Los rebeldes bombardean el Palacio del Presidente y otros edificios oficiales

**Pasan de 40 los muertos.-Un general y un ex ministro, detenidos.-Cómo se sublevaron los aviadores.-Medidas del Gobierno.-Las noticias son confusas y escasas.-En el Norte del país parece que triunfan los rebeldes**

#### LA REVOLUCION EN PORTUGAL UN AVION PORTUGUES EN SEVILLA

Sevilla.—A las cinco de la tarde aterrizó en el pueblo de Saltera, de esta provincia, por falta de esencia, un aparato "Farmam", de nacionalidad portuguesa, tipo de bombardeo, tripulado por un aviador civil y un mecánico militar. Este se dirigió a Sevilla, donde tomó cincuenta litros de gasolina, y regresando al lugar donde estaba el aparato, prosiguieron el vuelo con dirección al aeródromo de Tablada, donde llegaron a las siete de la tarde.

Los periodistas sevillanos se trasladaron inmediatamente a Tablada, conversando con los aviadores portugueses, quienes les manifestaron que esta mañana se habían sublevado en el aeródromo de Alberca, contra la dictadura del general Carmona, extendiéndose inmediatamente la revolución y volando ellos sobre Lisboa, arrojando proclamas, en las que se daba cuenta al pueblo portugués de la iniciación del movimiento.

Después de las proclamas, arrojaron bombas contra el Palacio de Belén, residencia del Presidente de la República. Los vuelos duraron más de una hora. Inmediatamente se organizó una columna de fuerzas del Ejército, adictas al Gobierno que marchó sobre el aeródromo de Alberca, bombardeando a los aparatos rebeldes, algunos de los cuales recibieron impactos.

En vista de que no era posible aterrizar, para no caer en manos de las fuerzas del general Carmona, éstos aviadores se dieron a la fuga, internándose en España. Ignoraban si continuaba la revolución, o por el contrario se habían sometido al Gobierno.

#### EL GENERAL CARMONA, TIENE NOTICIAS DEL COMPLETO

Vigo.—Se reciben noticias de Tuy, afirmando que el lunes último estuvo en Valencia Do Miño el Presidente de la República, general Carmona, conversando con los jefes de la guarnición de Viana Do Castelo, los cuales parece ser que le dieron cuenta de la conspiración que se estaba tramando contra la dictadura y que el general Carmona le dio poca importancia.

El dictador marchó a Coimbra, donde le ampliaron las noticias, añadiéndole que el movimiento obedecía a la disidencia que existe entre los oficiales del Ejército, debido al nombramiento del nuevo ministro de la Guerra.

El general Carmona, ya convencido, marchó precipitadamente a Lisboa.

#### NUMEROSOS MUERTOS. UN EX MINISTRO DE LA GUERRA, DETENIDO. LA LUCHA ENTABLADA

Lisboa.—Hasta las once de la noche, los sangrientos sucesos revolucionarios han ocasionado cuarenta muertos y más de doscientos cincuenta heridos, siendo otros tantos los detenidos, entre los que figura el general Ultra Machado y el ex ministro de la Guerra señor Sciata Azevedo, que desempeñó el cargo hasta hace ocho días.

El Gobierno ha facilitado a la prensa una nota en la que se dice que a las ocho de la mañana un grupo de rebeldes, armados, asaltó el cuartel de Artillería número 3, y el de Ametralladoras número 2.

Los rebeldes detuvieron a los oficiales leales al Gobierno y se apoderaron de material de guerra.

Inmediatamente el Gobierno organizó los trabajos para sofocar el movimiento. Del aeródromo de Alberca, se elevaron cuatro aparatos tripulados por oficiales sublevados contra Carmona, que arrojaron bombas sobre Almada, aterrizando después en Alentejo.

La Guardia Republicana, la policía y destacamentos de soldados enviados desde Mafra, restablecieron inmediatamente la normalidad en Lisboa.

Los rebeldes, ante la presión de las fuerzas leales, abandonaron las posiciones. Termina la nota oficiosa diciendo que hay tranquilidad, después que las fuerzas gubernamentales, tomaron las posiciones ocupadas por los rebeldes en Lisboa.

#### INFORMES PARTICULARES

Lisboa.—Los informes particulares que se tienen acerca del movimiento revolucionario, son de que no se puede comunicar desde Lisboa, con ninguna provincia del país.

A las nueve de la mañana dos aviones militares arrojaron bombas sobre el cuartel de Lisboa y otro bombardeó la fortaleza de Almada.

Un avión adicto al Gobierno, bombardeó el parque de Eduardo VII, que estaba ocupado por rebeldes y que se vieron obligados a huir.

Son frecuentes los encuentros en las calles entre revolucionarios y tropas leales al Gobierno.

No se permite a nadie andar por las calles después de las ocho de la noche, bajo pena de ser fusilado en el acto a quienes transiten después de la hora indicada.

Las noticias que se reciben de provincias son muy confusas, aunque parece que han triunfado los rebeldes en el Norte del país.

#### MADRID

**DECLARACIONES DE BESTEIRO**  
Madrid.—Terminada la sesión de la Cámara, el señor Besteiro conversó con los periodistas, a quienes dijo lo siguiente:

—Hemos avanzado hoy considerablemente y salido de esto de Sevilla, que si hubiera quedado pendiente para mañana, hubiera retrasado el comienzo de la discusión del proyecto Constitucional.

Desde mañana, nos dedicaremos a esto sin interrupción a no ser que ocurra algo que hojalá no ocurra.

Hay muchas interpelaciones y mañana seguiremos con la de la supresión de periódicos en el Norte y si es posible seguirá también la de la Telefónica, para ver si mañana terminamos.

Y nada más, que ustedes descansen, que buena falta les hace y a mi también.

#### ROBO DE IMPORTANCIA

Madrid.—En una peletería de la calle del Carmen, número 20, penetraron ladrones, durante las horas de la siesta llevándose pieles y otros objetos por valor de 13.000 duros.

#### EL PROPIETARIO DE UNA CASA HIERE A UNA INQUILINA DESHAUCIADA

Madrid.—En la calle de Francisco Bérjar, fue desahuciada de su domicilio la vecina de la casa número 17.

Hoy, el dueño de la casa, Francisco Moreno, se encontró con la inquilina Teresa Hernández, discutiendo acaloradamente con ella. El caero, con una navaja barbera, apuñaló gravemente a la inquilina.

#### PROPAGANDA ANTI-ESPAÑOLA

Madrid.—Un periódico denuncia que las estaciones emisoras de Italia,

**Julio Pérez Martín**  
Profesor A. de la Facultad de Medicina.  
ESPECIALISTA EN PARTOS  
Consulta de DOCE a DOCE  
SAN JUSTO, 26

lanzan continuamente noticias alarmistas respecto a la situación de España.

Pide al Gobierno que contrarreste esta campaña mediante las emisoras españolas.

#### PROVINCIAS

##### LA HUELGA DE LOS METALURGICOS. - HUELGA DEL HAMBRE

Barcelona.—Continúa en igual estado el conflicto de los metalúrgicos, aunque la impresión es optimista.

—"Solidaridad Obrera", publica una carta de los presos sociales, anunciando que el domingo comenzarán la huelga del hambre.

##### LOS FABRICANTES DE SABADELL

Barcelona.—Los fabricantes de Sabadell, anuncian que han observado que las fábricas no dan el rendimiento acostumbrado. Sospechan que los obreros adoptan la actitud de trabajar poco para solicitar igual régimen de trabajo que en las fábricas de Tarrasa.

##### INCENDIO EN UN BOSQUE

Barcelona.—En el término de Moll, se incendió un bosque de dieciocho kilómetros, quedando destruido y muriendo asfixiado un obrero.

##### TIROS CONTRA LA GUARDIA CIVIL

Sevilla.—En la carretera de Araal, desde un automóvil particular, hicieron dos disparos contra un camión ocupado por guardias civiles.

Detenido el automóvil, resultó que iba ocupado por el cónsul de Italia en Sevilla, diciendo éste que había hecho los disparos para que le dejaran paso, pues se le había roto la bocina.

##### LOS VIDRIEROS EN HUELGA

Sevilla.—Los obreros vidrieros se declararon ayer en huelga y han hecho público un manifiesto, explicando los motivos del conflicto, que data de 1919, pues desde entonces, no han conseguido ninguna de las mejoras que solicitaban.

##### HUELGUISTAS DE LA TELEFONICA, DETENIDOS

Zaragoza.—La Guardia civil, detuvo en la carretera de Barcelona, a un automóvil ocupado por seis individuos que resultaron ser huelguistas de la Telefónica y a los que se les encontraron alicates y tenazas. Pasaron a la cárcel.

##### TRANQUILIDAD EN BILBAO

Bilbao.—Ha quedado solucionado el conflicto de las obras del puerto, y hoy se reanuda el trabajo.

La situación es aparentemente tranquila. Los locales clausurados siguen vigilados por la Guardia civil.

#### RIVERA

### SUCESOS LOCALES

#### Los alborotadores

Cándido Atonso Vega, "El Chacarín", ayer se decidió a hacer "miercoles", sin duda razonando que no siempre va a ser sábado o lunes. Y como lo pensó, lo hizo. Pero no habían sonado las tres de la tarde en el reloj del Ayuntamiento, cuando "El Chacarín", que no las coge muy pacíficas, tuvo que ser llamado al orden y llevado a la Comisaría de Policía, siendo denunciado por escándalo, embriaguez y otras menudencias.

#### El irascible Paco el carnicero

¡Cálma, señores! ¡Que ya sabemos que hay muchos Pacos, y que pueden ser también carniceros! Y para evitar que mañana tengamos en nuestra Redacción a todos los Franciscos, Quicos, Pacos, etcétera, añadiremos el apellido, Paco... Hernández.

La aclaración no puede ser más clara, pero si no basta, nosotros no tenemos otra.

Pues bien; este Francisco Hernández, ha sido denunciado en la Comisaría de Policía por Ramiro Borbujo Collantes, manifestando que el tal Paquito la había "tomado" con él y con una hija suya, y los había puesto de "ropa pascua".

¡Y cuando Borbujo lo dice!...

#### Herido casual

En la Casa de Socorro tuvo que ser curado ayer el joven de catorce años Arturo Gómez, domiciliado en la carretera de Madrid, que presentaba una herida contusa en la región frontal, que se produjo a consecuencia de una caída.

#### ¡Bien golpe!...

Pero en el dedo, se dió el joven de trece años Manuel Martín, que vive en la calle Marquesa de Almaraz, número 21, cuando "estaba arreglando" no sabemos qué cosas.

Lo cierto es que llegó a la Casa de Socorro con el dedo pulgar en lamentable estado, teniendo que ser asistido por el médico y practicante de guardia.

### Zamora al día

#### CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL

Los festejos de feria  
Zamora, 26 (nueve y media noche). En la sesión que esta noche celebre el ayuntamiento, se llevará entre otros asuntos de la organización de los festejos de la feria de Septiembre.

Mañana es esperado en esta capital, el empresario de toros Dominguín, que viene a tratar con la Comisión de festejos de la organización de las corridas de ferias. Parece ser que las gestiones para el mano a mano Lalanda-Ortega, van por buen camino.

#### El juego

El gobernador civil ha manifestado que ha recibido una denuncia verbal de que en algunos establecimientos se juega a los prohibidos lo que le ha extrañado, pues los dueños de los establecimientos aludidos le han respondido de que en ellos no se juega. Con todo, el señor Lafora García les ha conminado con imponerles fuertes multas y recurrir al Gobierno, si para ello hubiera lugar, para imponerles sanciones extraordinarias y llegar hasta el cierre de los establecimientos.

#### El Sindicato único

También ha manifestado la primera autoridad civil de la provincia que determinados elementos le han presentado para su aprobación unos estatutos para una sección afecta a la C. N. T. para crear en esta capital un sindicato único.

El gobernador no ha aprobado dichos estatutos por existir en ellos dos cláusulas que estima inapropiadas y no los aprobará hasta tanto que aquellas desaparezcan.

#### Traslados

Ha sido trasladado a prestar sus servicios en la Prisión Provincial de Burgos, el director de la cárcel de Zamora, don Agustín Navarro con el cargo de director adjunto. Para sustituirle viene a esta capital, el que desempeña dicho cargo en la de Burgos.

#### EL CORRESPONSAL

Regalos para bodas en plata de ley y en cristal y plata, grandes novedades. PLATERIA PAULINO. Plaza Mayor, 19. Joyería - Relojería

#### DEPENDIENTES DE PELUQUERIA Y BARBERIA

Esta noche, a las diez, celebrará junta general esta Sociedad, en su domicilio social (Casa de Pueblo), para tratar asuntos de gran importancia para la clase. Por la importancia de los mismos, se ruega a todos los socios la más puntual asistencia.

**CRIDA.**—Se necesita, de cuarenta a cincuenta años de edad, de buenas referencias y sabiendo de cocina, para servir a un señor y a un niño de diez años. Informarán, calle de 1.ª de Mayo, número 7, primero, izquierda. 4-1

**SE ARRIENDAN** vacas de tardío, con rastrojera, hoja y agua en abundancia. Para tratar, con Benigno Fiz, en Zarzoso (Maíllo). 6-a-4

**VENDO "SALSON"**, cuatro asientos, 9 HP seis ruedas, cuatro nuevas, muy barato. Informes: Dámaso Hernández, en Béjar. 4-a-3

## PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

LA EMPRESA, pone en conocimiento del público, que el día 25 del actual se abre el abono para las corridas de feria de esta capital, en el local que la Empresa ha destinado para dicho objeto, calle de Pérez Pujol (junto al Bazar Colón), reservándose las localidades para los abonados de años anteriores, hasta el día 1.º de Septiembre inclusive, y los días 2, 3, 4 y 5 de Septiembre se venderán los abonos no retirados

LA EMPRESA

Horas de despacho: De TRES a SIETE de la tarde.  
**PRECIOS BARATISIMOS**

#### CARTA DE LA ARGENTINA

### Los amigos de la educación

El suelo argentino sobre cuyas extensiones sin fin de la Pampa edificaron los colonizadores, primero, y el admirable criollaje, después, loscimientos de una gran nacionalidad, no se ha alimentado solamente de gestas heroicas ni ha cifrado todas sus aspiraciones en el sencillez, pero innegable, progreso material, sino que cuidando al mismo tiempo de la dirección pedagógica de la juventud, ha hecho del pueblo del Plata un vivero de generaciones cultas.

Pero no ha seguido el movimiento instructivo argentino el camino trillado y trazado previamente de conformarse con la gestión oficial en materia de enseñanza; muy por el contrario, la iniciativa particular ha realizado una marcha paralela con la gubernamental, y hoy hace veinticinco años que, de regreso de un viaje de estudio a los Estados Unidos, el entonces inspector técnico, profesor José J. Berrutti, fué encargado por el Consejo Nacional de Educación de la reorganización de la escuela modelo Presidente Roca, y como consecuencia de la misma, se fundó el 1 de Agosto de 1906, por iniciativa de aquél la asociación Amigos de la Educación.

Los propósitos y fines que esta benéfica institución, ya casi encanecida por los años y aureolada por los éxitos, tenía en sus comienzos, se han visto realizados plenamente a través

del tiempo, y hoy día se han logrado todos, reducidos someramente a establecer relaciones íntimas entre la escuela y el hogar; procurar la mayor inscripción y asistencia de niños en las escuelas públicas; ayudar en la mejor forma posible a los niños pobres de seis a catorce años de edad para que pudieran aprovechar debidamente los beneficios de la educación; despertar el estímulo al estudio y facilitar la realización de toda aspiración legítima en las diversas actividades del escolar; fundar una biblioteca popular y sostener una revista mensual; organizar conferencias populares sobre ciencias, artes y temas de actualidad, excluyendo religión y política, y contribuir, dentro de sus medios, al mejor éxito de toda iniciativa en favor de la educación.

La entidad, que en el mes de Octubre de 1906 contaba con cien socios activos, lo que evidenciaba el entusiasmo con que se recibió la iniciativa, inauguró en el mes de Mayo de 1908 la escuela nocturna popular, que era un trasplante a la Argentina de los Evening Educational Centres, observados en los Estados Unidos por el profesor Berrutti. La idea de esta creación fué acogida con verdadero interés, y el 4 de Mayo el doctor Lovat A. Mulcahy, que en la actualidad es presidente honorario de la asociación, dictó la primera clase de inglés en la escuela nocturna, complementaria y especial, como se llamó entonces. Casi en seguida se inauguraron cursos de contabilidad, taquigrafía, corte y confección, enseñanza primaria de quinto y sexto grados, dactilografía y otras materias, a medida que la inscripción completaba los cursos que apresuradamente se iniciaban. Perseguíase así la idea fundamental de "dar a los empleados y empleadas de comercio y obreros, una oportunidad para perfeccionar y completar sus conocimientos y aptitudes, a fin de prepararlos lo mejor para la lucha por la vida".

Numerosos y brillantes actos públicos han conmemorado el 25 aniversario de la fundación de "Los Amigos de la Educación"; interesantes conferencias desarrolladas por profesores eminentes han adornado este bello recuerdo de una fecha, gloriosa por un triunfo de la cultura sobre el analfabetismo, y a la que ha puesto un simpático colotón una velada musical, que se desgranó en notas dulces y vibrantes, en el misterio de la noche porteña.

A. ALGORTA

Buenos Aires, Agosto.

#### "EL ADELANTO"

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

**TRANSPORTES GIL REMIREZ**  
Servicios rápidos de toda clase de mercancías para dentro y fuera de la Capital  
**AVENIDA DE CANALS, 4 SALAMANCA**

**EL SUCESO DEL DIA**  
LO CONSTITUYE LA APERTURA DE  
**LA SALDADORA CATALANA**  
(ANTES PAÑERIA INGLESA), CALLE DE LA RUA, NUMERO 1  
Nunca se ha visto en nuestra ciudad tal derroche de géneros como el que hace el propietario de LA SALDADORA CATALANA, DON MIGUEL SEBASTIAN, regalando cortes de traje de puro estambre a 15 pesetas corte : Inmensos surtidos con todos los colores y dibujos : : : :  
**LA SALDADORA CATALANA**  
(ANTES PAÑERIA INGLESA)  
**CALLE DE LA RUA, NUM. 1**

**JULIAN COCA GASCON**  
BANQUERO  
Casa fundada el año 1893  
SALAMANCA GUIJUELO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos  
EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD  
Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España  
**CAJA DE AHORROS**  
Interés anual, CUATRO por CIENTO  
Abonando intereses a partir del primer día hábil de la imposición

Día 21. - Seis hermosos toros de la acreditada ganadería de Moreno Ardany, antes de SALTILLO, de Sevilla, con divisa celeste y blanca, para los aplaudidos y arrojados espadas

**Nicanor Villalta, Fuentes Bejarano y José Amorós**